

# CÁMARA LXV

PERIODISMO LEGISLATIVO



ENERO 2023 / NÚMERO 137

ENFRENTAR EL

**CAMBIO**

**CLIMÁTICO**

COMPROMISO AÚN SIN CÓMO HACERLO

**Periodo**

**en pro de la paridad,  
la inclusión y la seguridad**

EL ANTÍDOTO CONTRA LA INSEGURIDAD PÚBLICA

LOS GRUPOS DE AMISTAD, NUEVA ERA

UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES



# CÁMARA<sup>LXV</sup>

## MESA DIRECTIVA

### Presidente

Santiago Creel Miranda

### Vicepresidentas

Karla Yuritz Almazán Burgos

Noemí Berenice Luna Ayala

Marcela Guerra Castillo

### Secretarias

Brenda Espinoza López

Saraí Núñez Cerón

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

María del Carmen Pinete Vargas

Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz

Maria Macarena Chávez Flores

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### Presidente

**Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena**

Moisés Ignacio Mier Velazco

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN**

Jorge Romero Herrera

**Coordinador del Grupo Parlamentario de PRI**

Rubén Ignacio Moreira Valdez

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM**

Carlos Alberto Puente Salas

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PT**

Alberto Anaya Gutiérrez

**Coordinador del Grupo Parlamentario de MC**

Jorge Álvarez Máynez

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD**

Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Eduardo Arvizu Marín

## REVISTA CÁMARA

### Editor responsable

Herminio Rebollo Pinal

### Redacción

Aída Espinosa Torres

Juventina Bahena

Luz María Mondragón Cruz

### Diseño de interiores, portada y diagramación

Ricardo Hurtado Martínez

### Diseño

Jesús Carrera Nieto

Aylín Juárez Valencia

### Corrector de estilo

Salvador Ramos González

## DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

### Jefe de Departamento

Julio Candelaria Silva

### Fotografía

Binisa G. López Silva

Cámara, año 12, número 137, enero 2023, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

[revista.camara@diputados.gob.mx](mailto:revista.camara@diputados.gob.mx)

# CONTENIDO

6 PERIODO EN PRO DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA SEGURIDAD

12 REFORMA ELECTORAL, EL GRAN DEBATE

16 AFRONTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO, COMPROMISO AÚN SIN CÓMO HACERLO

22 LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PRODUCTIVA Y SIN REZAGO

24 POSIBLE, UN ANTÍDOTO CONTRA LA INSEGURIDAD PÚBLICA

28 LA COMISIÓN PERMANENTE

30 A 29 AÑOS DEL LEVANTAMIENTO ARMADO DEL EZLN

34 GRUPOS DE AMISTAD, NUEVA ERA DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

36 VIGILAR QUE SE CONCLUYAN OBRAS MUNICIPALES: DIPUTADA PALOMA TERÁN VILLALOBOS

40 UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES

44 ¿QUÉ ES UN ANTEPROYECTO DE LEY?

47 TABASCO APOYA A LOS ARTESANOS PARA ESTIMULAR LA ECONOMÍA: DIPUTADA KATIA ORNELAS

51 OTRA TRADICIÓN PARA FESTEJAR: LA ROSCA DE REYES

54 LA SÁTIRA DE POSADA A TRAVÉS DEL DULCE ROSTRO DE SU CATRINA

58 EL RETORNO DE LOS CLÁSICOS

62 MIRADA CULTURAL



# PRESENTACIÓN

Comienza con este mes de enero un nuevo año. El ánimo se renueva y los proyectos laborales, económicos, familiares, profesionales, escolares, políticos, académicos y todos los demás imaginables empiezan a gestarse para concluirlos en el 2023, que parecía lejano y ya es el presente.

Así también, la revista *Cámara* recapitula sus propósitos para con los lectores. A partir de este número presentamos los textos redactados de una forma más amena, a fin de que el contenido sea accesible y quede en el interés del receptor. El diseño es dinámico y agradable a la vista del auditorio. De la vista nace el amor. En nuestro caso, de la vista nace un lector.

Entre otros temas, en este número presentamos un balance del Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, en el que se da cuenta de los logros en el trabajo parlamentario traducidos en nuevas leyes o reformas de ley a los que se llegó previa discusión y votación de los Grupos Parlamentarios que, en ocasiones, fue ríspida, pero conducida con imparcialidad desde la Mesa Directiva, que preside el diputado Santiago Creel Miranda.

También agradecerá la lectura de entrevistas a diputadas y diputados, crónicas, notas informativas y reportajes que se refieren a diversos acontecimientos históricos nacionales, o bien que se adentran en el significado cultural de la rosca de reyes, la importancia artística de Guadalupe Posada o lo esencial de retomar la lectura de los autores clásicos, incluso, hay una recomendación cinematográfica.

Estamos seguros de que iniciamos un nuevo año en el que encontraremos a más lectores entre nuestras páginas, aunque nunca serán suficientes.



# Periodo en **pro** de la paridad, la inclusión y la seguridad

Por Aída Espinosa Torres



El primer periodo de sesiones del segundo año de la LXV Legislatura dejó profundos cambios legislativos enmarcados por el intenso debate de ideas y posiciones políticas que introdujeron un amplio abanico de nuevas disposiciones y alcanzaron gran cantidad de temas.

Al iniciar este periodo de la LXV Legislatura (septiembre a diciembre), se aprobaron iniciativas que lo confirmaron como la legislación de la paridad, inclusión y diversidad. Entre ellas se encuentran modificaciones a la Guardia Nacional e importantes reformas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y grupos vulnerables, en cuyas modificaciones se incluyen propuestas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Se tuvo como uno de los ejes fundamentales la defensa a los derechos humanos. En este sentido, se introdujeron iniciativas para considerar la desaparición forzada como delito de lesa humanidad y se avalaron modificaciones al Código Penal Federal a fin de aumentar la pena a quien cometa el delito de feminicidio. Al tiempo, se decretó considerar los ataques con ácido y sustancias corrosivas como violencia hacia las mujeres.

El 15 de enero de 2022 el presidente de la Mesa Directiva, diputado Santiago Creel Miranda, clausuró los trabajos del primer periodo ordinario y como último trámite se envió a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen, la iniciativa del titular del Ejecutivo Federal, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.

Se argumenta que el objetivo es reforzar el eficaz funcionamiento de este órgano administrativo desconcentrado, por lo que se incorpora a la Ley de Aviación Civil a fin de que logre el nivel más alto posible de uniformidad de la reglamentación, normas, procedimientos y organización. Además, en coherencia con las reglas y principios establecidos a nivel internacional, se dota a este órgano de facultades más precisas para regular, vigilar, supervisar y certificar las actividades relativas a esta actividad aérea.

Igualmente, después de 30 años, finalizó el horario de verano. Asimismo, hubo reformas para que los congresos de las entidades federativas puedan legislar sobre sus símbolos estatales: himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local. En el rubro financiero, se acordó que los recursos abandonados en instituciones bancarias se entregarán a la Beneficencia Pública en favor de la seguridad pública y deberán destinarse a las políticas y acciones de combate a la delincuencia.

En este mes también se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. Además, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar.

Se decidió proteger los derechos de menores en centros penitenciarios para que las mujeres privadas de su libertad tengan el derecho de conservar la guarda y custodia de su hija o hijo dentro del centro. El Pleno de la Cámara de Diputados también se pronunció a favor de fomentar la cultura de la donación de órganos y tejidos. Se aprobaron iniciativas para que se incorpore la perspectiva de género en políticas y programas de movilidad.

Por otro lado, se validó el PEF 2023, que representa un incremento del 11.6 por ciento respecto de lo aprobado en 2022 y contempla un déficit presupuestario de un billón 134 mil 140.7 millones de pesos.

Para cerrar el año, el pleno de la Cámara de Diputados modificó la minuta en materia de reforma electoral. Se reformaron las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral; asimismo, la minuta que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, días antes de terminar el mes, se votó la iniciativa sobre vacaciones dignas, tema importante para todos los trabajadores. Se aceptó otorgarles 12 días de vacaciones, a partir del primer año de trabajo.

## Guardia Nacional queda a cargo de la Sedena

En septiembre, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó modificaciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Esta reforma busca que el control operativo y administrativo de la corporación quede a cargo de la Sedena. De acuerdo con el documento presentado por el diputado Ignacio Mier Velazco, a nombre de las bancadas de Morena PVEM y PT, el propósito es fortalecer la consolidación institucional de la Guardia Nacional como cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 9 de septiembre de 2022.





## Empoderamiento igualitario

Por unanimidad de 483 votos, se modificó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objeto de que las autoridades diseñen programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial en favor del empoderamiento igualitario.

En la argumentación se dijo que la tasa de participación económica de las mujeres es de 45 por ciento, debido a la falta de empleo, pero también en la ausencia de oportunidades para desarrollarse empresarialmente. Además, solamente una de cada 10 es empleadora y solamente 45 por ciento logra acceder a un crédito para financiar actividades empresariales.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 31 de octubre de 2022.

## Violencia física contra las mujeres

La Cámara de Diputados avaló, por unanimidad de 480 votos, el dictamen a la minuta que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para considerar los ataques con ácido o sustancia corrosiva, cáustica o tóxica que puedan provocar o no lesiones internas o externas como violencia física contra las mujeres. El decreto reforma la fracción II del artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y entró en vigor el miércoles 19 de octubre.

## Se amplía la participación de Fuerzas Armadas en seguridad pública

Por otro lado, la Cámara de Diputados aprobó con 335 votos a favor, 152 en contra y una abstención,

el dictamen que amplía, de 5 a 9 años, la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

En medio de un amplio debate nacional, se acordó que, durante los 9 años siguientes a la entrada en vigor del decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Esta participación deberá tener un enfoque de respeto a los derechos humanos y a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos. Se integrará una comisión conformada por diputados y senadores para dar seguimiento al cumplimiento de lo aprobado.

## Desaparición forzada, delito de lesa humanidad

La Cámara de Diputados avaló el dictamen para que el delito de desaparición forzada de personas constituya un crimen de lesa humanidad. El documento reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el Código de Justicia Militar y la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

La finalidad es fortalecer el ordenamiento jurídico para mejorar las estrategias de combate y mitigación de las desapariciones forzadas. Precisa que los superiores jerárquicos serán considerados autores del delito de desaparición forzada de





personas cuando hayan tenido conocimiento de que los subordinados, bajo su autoridad y control, estaban cometiendo o se proponían cometer un delito de desaparición forzada, o haya conscientemente hecho caso omiso de información que lo indicase claramente. Además, impone pena de 20 a 30 años de prisión y de 500 a 800 veces la Unidad de Medida y Actualización, a quien omita entregar a la autoridad o familiares al niño o niña nacidos durante el cautiverio de su madre sometida a una desaparición forzada.

### Se elimina horario de verano

A finales de septiembre, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios para establecer un horario estándar en el territorio nacional. El horario de verano, vigente por cerca de 30 años en México, finalizó por no generar ahorro energético; causó problemáticas sociales, culturales y de salud, como la dificultad en la conciliación del sueño y desequilibrios en el reloj biológico.

Contempla una excepción para los municipios que tienen frontera con Estados Unidos. Podrán conservar el horario de verano a fin de no afectar el intercambio comercial.

### Los estados podrán legislar sobre sus símbolos

En octubre, la Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada reformas en materia de símbolos de las entidades federativas. El dictamen establece que las legislaturas de las entidades federativas podrán legislar sobre los símbolos estatales, como es el caso del himno, escudo y bandera, a

fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local.

Se considera necesario reconocer el uso de símbolos distintivos por parte de las entidades federativas. Destaca que, si bien las entidades federativas ya están facultadas para legislar residualmente en materia del uso de sus propios símbolos distintivos, la incorporación de la fracción X al artículo 116 fomentará e incentivará la aprobación de leyes locales que reconozcan formalmente el uso de los símbolos de las entidades federativas.

### Nuevo destino para los recursos abandonados de los bancos

Se reformó el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, cuyo propósito es que los recursos abandonados en instituciones bancarias se destinen a seguridad pública. El dictamen especifica que los recursos, intereses y rendimientos acumulados generados por todos los depósitos e inversiones en la cuenta global, con excepción de aquellos previamente destinados a la Beneficencia Pública, prescribirán en favor de la seguridad y deberán destinarse a las políticas y acciones de combate a la delincuencia.

Menciona que los depósitos, inversiones y sus intereses, sin movimiento en el transcurso de tres años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe, por cuenta, no exceda, al equivalente a 540 Unidades de Medida y Actualización en la Ciudad de México, prescribirán en favor del patrimonio de la Beneficencia Pública; la ley vigente establece 300 días de salario mínimo general.

## Ley de Ingresos de la Federación

Como lo marca la ley, el 20 de octubre fue validado el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, con la que se prevé un total de 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos (mdp). Se avaló con 271 votos a favor, 201 en contra y una abstención.

Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

## Derechos para las trabajadoras del hogar

También se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar. Se deberá incluir en dicha ley la definición de personas trabajadoras del hogar y establecer las obligaciones de los empleadores.

Se define a la persona trabajadora del hogar como aquella que, de manera remunerada, realice actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra inherente al hogar en el marco de una relación laboral que no aporte para la persona empleadora beneficio económico directo, en cualquiera de las siguientes modalidades: quien trabaje para una o diferentes personas empleadoras y resida o no en el domicilio donde realice actividades. Precisa que no se considerará persona trabajadora del hogar a quien lo haga únicamente de forma ocasional o esporádica.

Pasó al Ejecutivo federal para los efectos constitucionales.

## Proteger derechos de menores en centros penitenciarios

El 3 de noviembre, por unanimidad de votos, la Cámara de Diputados validó reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal. El objetivo es que las mujeres privadas de su libertad tengan el derecho de conservar la guarda y custodia de su hija o hijo menor de tres años y permanecer en el centro penitenciario, siempre que no contravenga el interés superior de la niñez.

El dictamen puntualiza que en el momento en que las hijas o hijos de las internas alcancen la edad máxima de estancia dentro del centro penitenciario, la autoridad deberá implementar una separación sensible y gradual. Además, procurará que la convivencia de las mujeres con sus hijas e hijos sea en condiciones que garanticen el interés superior de la niñez. Los centros penitenciarios tendrán espacios separados para la lactancia en donde se garanticen la integridad, seguridad, higiene y privacidad para la interna, su hija o hijo.

## Fomentar la cultura de donación de órganos y tejidos

La Cámara de Diputados avaló por unanimidad reformas que fomentan la cultura de la donación de órganos y tejidos. Se modificó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se establecen que corresponderá a la Secretaría de Salud elaborar, promover y difundir contenido para fomentar la cultura de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes, así como de sangre y sus componentes para transfusiones.

También contempla que los concesionarios de uso comercial, público y social que presten el servicio de radiodifusión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias en cada estación y por canal de programación, con una duración de hasta treinta minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas de salud y fomentar la cultura de donación.

## Perspectiva de género en programas de movilidad

Se aprobaron iniciativas para que se incorpore la perspectiva de género en las políticas y programas de movilidad que promueven el acceso de mujeres y niñas a espacios públicos y transporte. La Cámara de Diputados avaló reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Se indica que las acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual deberán ser de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Pasó al Ejecutivo federal para los efectos constitucionales.

## Se aprobó el PEF 2023

En una sesión de alrededor de 40 horas, la cual inició el 8 de noviembre y concluyó el 11 de noviembre, con modificaciones, la Cámara de Diputados aprobó el decreto del PEF 2023. Representa un incremento del 11.6 por ciento respecto de lo aprobado en 2022; contempla un déficit presupuestario de un billón 134 mil 140.7 millones de pesos.

También estima un incremento en el gasto programable pagado de 8.2 por ciento en términos reales respecto del monto aprobado para el ejercicio fiscal 2022. Propone un aumento real anual en la inversión física de 21.7 por ciento respecto a lo aprobado en 2022, y por cuanto hace al gasto federalizado, se observa un aumento de 9.9 por ciento real respecto al monto previsto en 2022.

Precisa que la política de gasto del Proyecto de Presupuesto 2023 está encaminada a rubros que estimulen mayor desarrollo de todos los sectores de la población y plantea un aumento real anual en la inversión física respecto de lo aceptado en 2022.

Pasó al Ejecutivo federal para los efectos constitucionales.

## Derecho a la seguridad para personas con discapacidad

Fueron validadas reformas para garantizar el derecho a la seguridad a personas con discapacidad y grupos vulnerables. Con ello, integrantes de instituciones de Seguridad Pública asistirán y participarán en capacitaciones de atención de calidad y realizarán acciones y programas de capacitación en materia de paridad de género. Asimismo, deberán prevenir y erradicar violencia contra la mujer y las personas con discapacidad.

Las mismas atribuciones tendrá el Consejo Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en cuanto a prevenir la violencia infantil, juvenil y contra la mujer, así como promover la erradicación de la violencia contra las personas con discapacidad dentro y fuera del seno familiar.

## Reforma electoral

En diciembre se modificaron las reformas a leyes secundarias en materia electoral que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, entre otras.

Se devolvieron los cambios de una primera minuta al Senado y la segunda minuta pasó al Ejecutivo federal. Se eliminó lo referente a candidaturas comunes y la distribución de votos.

## Vacaciones dignas

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó ampliar los días de vacaciones para las y los trabajadores. El documento, devuelto al Senado de la República para sus efectos constitucionales, precisa que las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborales, y que aumentará en dos días laborales hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios.

Además, a partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios.





# Reforma Electoral el gran debate

Por Juventina Bahena

La Cámara de Diputados aprobó el pasado 15 de diciembre dos minutas con proyectos de decreto que reforman diversos ordenamientos relativos al tema electoral; uno se devolvió a la Cámara de Senadores para su dictamen y eventual aprobación en el próximo periodo de sesiones; el otro, que tiene la validación de ambas cámaras, fue remitido al Ejecutivo federal para su publicación.

Aun cuando los resultados del debate y la votación eran previsible, la cámara de origen y la revisora tuvieron discrepancias en lo relativo a la constitucionalidad de las modificaciones incorporadas, de ahí que ambas han tenido que revisar lo que la otra validó, además del retiro de la cláusula sobre la distribución de votos en las candidaturas comunes.

En consecuencia, las últimas propuestas de reforma realizadas por la Cámara de Diputados están en espera de ser dictaminadas en el Senado hasta el próximo periodo de sesiones que inicia en febrero de 2023.

Dada la polémica generada por la incorporación de una cláusula que determinaba que “Los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esta modalidad. Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos”, fue retirada a petición del diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador de la bancada del PVEM.

Permanece la cláusula que garantizaba a los partidos políticos utilizar los remanentes de sus recursos públicos y privados en subsecuentes ejercicios fiscales. También se conservó la disposición introducida de que el partido político nacional que no obtenga, al menos, tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, se le cancelará registro, salvo que haya conservado el registro como partido local, en al menos la mitad más uno del total de las entidades federativas.

Por otro lado, la Cámara de Diputados avaló otras modificaciones que el Senado formuló, como restituir la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral; el INE no multará a los partidos políticos que no verifiquen su padrón electoral; para la reelección consecutiva, los diputados podrán hacerlo por un distrito electoral diferente por el que fueron electos originalmente; regresa a las entidades federativas la facultad de determinar el financiamiento de los partidos locales.

Igualmente, en época electoral el ejercicio periodístico no podrá ser requerido por el Instituto Nacional Electoral (INE); si un partido político omitió retener o enterar sus impuestos federales, la omisión no podrá ser sancionada por el INE hasta que se decrete por la autoridad hacendaria correspondiente.

También señala que no constituyen propaganda gubernamental las expresiones de las personas servidoras públicas, las cuales se encuentran sujetas a los límites establecidos en las normas que, en su caso, regulen la libertad de expresión; ni constituye propaganda gubernamental la información de interés público, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que debe ser difundida bajo cualquier formato de manera gratuita, fuera de las campañas de comunicación social, entre otras disposiciones.

La minuta que reforma las leyes generales de Comunicación Social y la de Responsabilidades Administrativas no tuvieron modificación alguna, por lo que pasó al Ejecutivo federal para su publicación.

Los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley General de Partidos Políticos; la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, ameritaron su devolución al Senado.

## **La reforma constitucional que no fue**

Como se recordará, la votación del dictamen de propuesta de Reforma Electoral estaba cantada antes de llegar al Pleno, incluso antes de que se presentara la iniciativa del presidente de la República a esta Cámara. Morena y sus aliados no alcanzaron la mayoría calificada requerida para una modificación constitucional y solo obtuvieron 269 votos a favor, mientras que la oposición sumó 225 en contra del dictamen que proponía modificar 18 artículos constitucionales a fin de reducir el financiamiento a los partidos políticos, bajar el costo de las elecciones y limitar el número de diputados y senadores, entre otras medidas.

El debate inició entre grupos parlamentarios, actores políticos, organizaciones civiles y de la iniciativa privada, incluso antes que llegara la iniciativa del presidente a la Cámara de Diputados. Las posturas estaban bien definidas entre la oposición conformada por PAN, PRI, PRD y MC que se aglutinó en torno a la “defensa del INE”, y los planteamientos de Morena y sus aliados del PT y Partido Verde relativas a la reducción del costo de la democracia y de la operación del Instituto Nacional Electoral (INE). No hubo sorpresas porque la votación había sido la esperada.

El dictamen tuvo como eje la presentada el 28 de abril de 2022 por el presidente de la República, cuya aprobación representaría ahorros sustanciales, argumentaba el dictamen.

Se buscaba eliminar a 200 diputaciones federales y 32 senadurías, limitar el financiamiento para gastos de campañas electorales de los partidos, suprimir el financiamiento ordinario mensual y regular las aportaciones de las personas a los partidos.

Asimismo, planteaba la conformación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante sistema de listas por entidad federativa y reducción del número de legisladoras y legisladores, incorporación del voto electrónico y reducción de integrantes de congresos locales, ayuntamientos y alcaldías.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), quien preside la Comisión de Puntos Constitucionales, explicó que había siete puntos de aproximación, pero el consenso se frustró y ante el “no” rotundo de la oposición se subió la principal iniciativa, la del presidente.

## **Plan B, pendiente en el Senado**

Luego de que la Reforma Electoral en su fase constitucional fuera desechada al no alcanzar la mayoría calificada, fue acotada a seis leyes secundarias como lo tenían previsto Morena y sus aliados, donde solamente se requería una mayoría simple para aprobar diversas disposiciones relativas a que las opiniones de los funcionarios públicos no constituyen propaganda, garantizar el voto de los migrantes, de las personas que se encuentran entre otras disposiciones

Con las propuestas se buscaba garantizar el principio de paridad de género en las elecciones de órganos colegiados y unipersonales, respetando el principio de autodeterminación; garantizar el voto de las personas mexicanas en el extranjero mediante el uso del internet y con la presentación del pasaporte o matrícula consular.

Adicionalmente, permitir la representación mediante acciones afirmativas de candidaturas a personas jóvenes, indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual, con discapacidad y migrantes. Establecer medidas para combatir la entrega de dádivas, bienes o servicios, coerción, condicionamiento del voto, de las y los candidatos o partidos durante los procesos electorales. Determinaba que la Sala Especializada del Poder Judicial de la Federación fuera el órgano resolutor.

Con las modificaciones introducidas, los partidos políticos mantendrían su registro, incluso sin obtener el mínimo nacional de 3 por ciento, si mantenían el registro local al obtener al menos 3 por ciento de la votación local emitida, en al menos 17 estados del país.

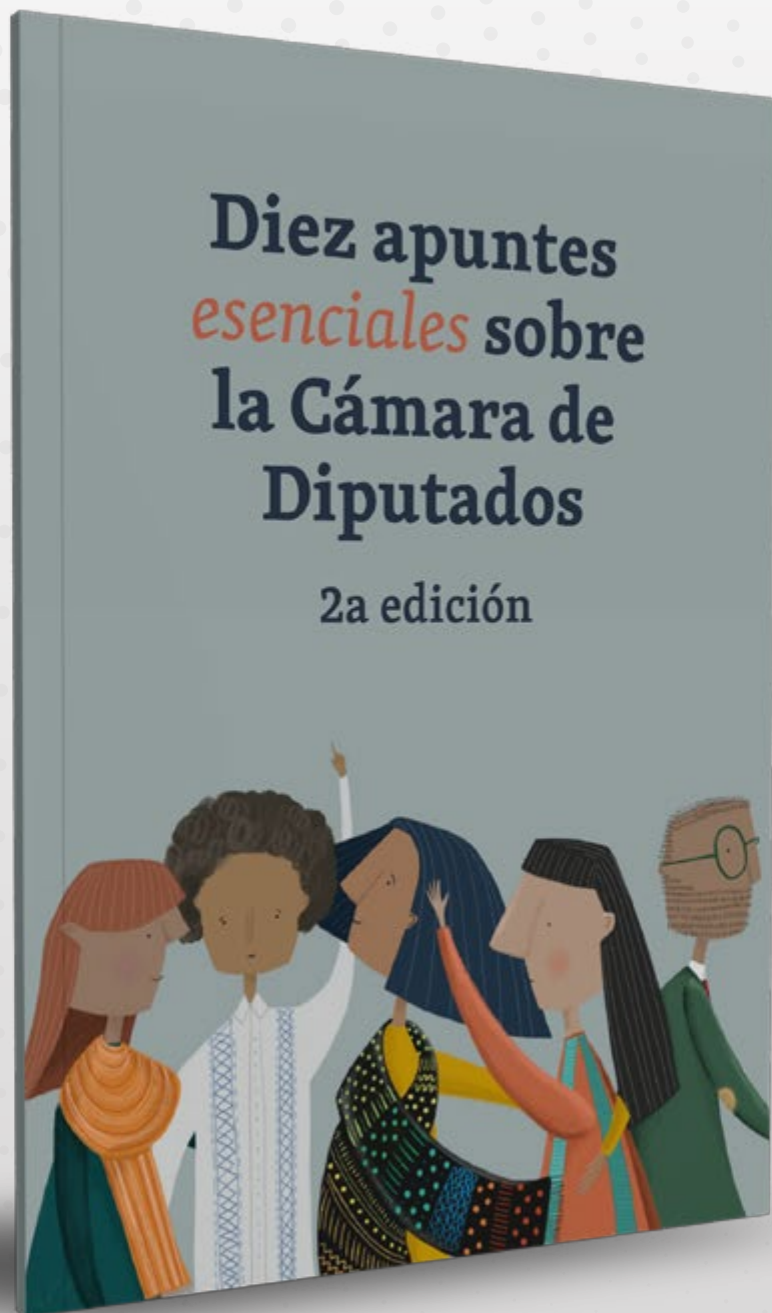
También se eliminó el requisito que obligaba a los partidos nacionales contar con al menos 3 mil militantes en 20 estados o a mantener el mínimo de militantes requeridos en las leyes respectivas para su constitución y registro.

Adicionalmente podían, con cargo a su financiamiento público ordinario, realizar ahorros en un ejercicio fiscal para ejercerlo en años posteriores, aun cuando las disposiciones presupuestales obligan al reintegro a la Tesorería de la Federación. También se agregó la figura de convenio de distribución de votos emitidos entre los partidos y que, cuando postularan una candidatura común, en un mismo recuadro de la boleta aparezca el logo o emblema de cada uno. La propuesta original proponía que los partidos aparecieran en la boleta por separado, lo que habría disminuido el número de votos y, por lo tanto, de legisladores en el Congreso.

Antes del debate en lo general y en lo particular de las iniciativas, los legisladores del PAN, PRI, PRD y MC se retiraron de la sesión, por lo que solamente permanecieron en el Salón de Plenos los diputados de Morena, PT y PVEM.



# Conoce y descubre el trabajo de tus legisladores:



<http://bit.ly/3ESiBc4>

Más información en  
el siguiente link o  
código Qr

# Afrontar el cambio climático, compromiso aún sin cómo hacerlo

Por Aída Espinosa Torres

El deterioro ambiental que enfrentamos es una realidad que amenaza seriamente el desarrollo de los individuos y las naciones. El cambio climático es un factor de riesgo que impide reducir la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria, la salud pública y educación, elementos que, de acuerdo con expertos ambientalistas, de no atenderse, aumentará la vulnerabilidad de la población.

Ante ello, se requiere la actuación decidida de gobiernos, legislaciones y la sociedad en su conjunto.





En noviembre pasado, en Sharm el-Sheij, Egipto, se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2022 (COP 27). Ahí se reafirmó el compromiso de limitar el aumento de la temperatura mundial a 1.5 centígrados por encima de los niveles preindustriales. Además, impulsar el financiamiento a los países en desarrollo que más los necesitan. Al finalizar la reunión, tanto legisladores como representantes de la sociedad civil se preguntaron: “No tenemos claro el cómo lo harán”.

Los países asistentes se comprometieron a la creación de un fondo específico para pérdidas y daños, con el fin de canalizar la asistencia técnica a las naciones en desarrollo más vulnerables a los efectos del cambio climático. Lo anterior marcó un importante punto de avance al añadirse el tema a la agenda oficial y adoptarse por primera vez en la COP 27.

Al respecto, la legisladora Edna Díaz, presidenta de la Comisión de Cambio Climático en la Cámara de Diputados, dijo tener un sabor agridulce después de estas conclusiones: “Se comprometieron con objetivos que muchas y muchos esperamos saber cómo lo van a lograr. La COP nos deja un sabor agridulce porque este jaloneo que hubo al final en las negociaciones de los fondos de financiamiento son buenas noticias, por un lado, pero, por otro lado, lo dejan en el aire, entonces, tendremos que esperar un año para saber cómo va a funcionar, quién lo va a nutrir y a quiénes va a beneficiar”.

Los gobiernos presentes en la COP acordaron establecer un comité de transición para hacer recomendaciones sobre cómo poner en marcha los nuevos acuerdos de financiamiento y los fondos en la COP 28 del próximo año. Se espera que la primera reunión del comité de transición tenga lugar antes de finales de marzo de 2023.

Para Andrés Ávila, doctor en Ciencias Sociales y director de la organización POLEA (Política y Legislación Ambiental), quien estuvo presente como sociedad civil en la COP27, y que, además, tiene veinte años de experiencia trabajando en proyectos relacionados con cambio climático, bosques, energías renovables, eficiencia energética y transporte, aseguró que la conferencia “fue más de procedimientos que de decisiones, no se esperaban grandes resultados. No era una COP para tomar decisiones como lo fue París o Copenhague. La de 2021, en Glasgow, tuvo más resultados en términos políticos y siempre nos quedamos ahí; falta la parte de acciones”.

El experto señaló que “los balances en general señalan que el resultado fue positivo porque se llegó a un acuerdo para el Fondo de Pérdidas y Daños, medidas para ser frente, no a lo que viene, sino a lo que ya está pasando: grandes desastres naturales como la inundación que sufrió Pakistán. Con esto se tendría que apoyar a ese país a fin de recuperarse de los daños, porque se probaría que estas grandes lluvias son consecuencia del desequilibrio ecológico ocasionado por el cambio climático. Es un resultado importante. Es un dinero que tiene que surgir de los países desarrollados que son responsables históricamente del problema”.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), advirtió que “el establecimiento de un Fondo para Pérdidas y Daños generó grandes interrogantes sobre cómo funcionará. También se aprobaron iniciativas complementarias para mejorar la acción climática global: garantizar que los países puedan cumplir con sus contribuciones nacionalmente determinadas (NDC) y con los objetivos del acuerdo de París, así como algunos otros temas relevantes relacionados con el financiamiento, ciencia, juventud, descarbonización, adaptación de agricultura y el tema de género; también se incluyó agua sociedad civil, energía y biodiversidad”.

## México, comprometido

Durante la COP 27 México se comprometió a reducir de un 22 por ciento a un 35 por ciento las emisiones de gases de efecto invernadero en los próximos ocho años, a invertir 48 mil mdd, la reducción de emisiones en 52 millones de toneladas de carbono y la generación del doble de la emisión actual de energía limpia para 2030: 40GW.

Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores de México, advirtió: “Estas metas le permitirán a la región de América del Norte tener una de las transiciones energéticas más eficientes. La decisión del presidente López Obrador significará miles de nuevos empleos y la expansión de la economía verde de México.”

Asimismo, tanto México como EUA ratificaron su compromiso con los esfuerzos globales para limitar el calentamiento global a 1.5 centígrados, así como lograr cero emisiones netas de efecto invernadero para 2050. Se anunció que los recientes compromisos de México en energías renovables serán la base para lograr las actualizadas contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés). El enviado especial presidencial John Kerry externó su apoyo al nuevo objeti-

vo de energías renovables de México y manifestó la intención de Estados Unidos para trabajar en estrecha colaboración para lograr estos ambiciosos objetivos a través de la movilización de apoyo financiero y esfuerzos conjuntos para catalizar e incentivar inversiones que fomenten el nuevo despliegue y transmisión de energía renovable en México.

Como experto, Andrés Ávila, considera que el anuncio de México fue una sorpresa bastante buena: “hizo un compromiso para reducir las emisiones de gases del 22 al 35 por ciento en 2030. Fue muy simbólico, ya que el canciller Ebrard estuvo acompañado de John Kerry, hubo solidaridad, pero también hubo cierta presión hacia México”.



## ¿Qué es la COP?

Las cumbres conocidas como COP (de conferencia de las partes) son instrumentos para intentar alcanzar acuerdos internacionales vinculantes en relación a la reducción de emisiones. La UNFCC ha auspiciado un COP anual desde la primera de 1995 en Berlín hasta la vigesimosexta de Glasgow el año pasado. La COP más famosa fue la tercera (COP3), en 1997, ya que se estableció el Protocolo de Kioto: una serie de compromisos para lograr la descarbonización de la sociedad y limitar los daños por el cambio climático.



## Saber el cómo

Respecto de los compromisos de México, la presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, diputada Edna Díaz (PRD), dijo que “saludamos el anuncio del canciller, me parece que era necesario después de la COP del año pasado que México pasó de manera gris. Hoy da la cara y hace este anuncio del 22 al 35%, que me parece fenomenal, pero ahora tendremos que saber cómo se va a lograr. A nuestro juicio, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) debería de haber estado también de la mano de la Cancillería haciendo el anuncio, porque ellos son los especialistas técnicos y los responsables de la política ambiental en todo el país”.

Igualmente, para Andrés Ávila, la incógnita es saber el cómo, porque al final se tiene que desglosar con las metodologías aprobadas internacionalmente del IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change). “Son ocho sectores, entre ellos, el transporte, energía, petróleo, agricultura, forestal, y cada uno tiene que determinar sus acciones y cuánto cada acción va a contribuir a la meta del sector y la suma de las acciones de todos los sectores. Cada uno tiene que determinar sus acciones y cada acción va a contribuir a la meta del sector y la suma de las acciones de todos te debe dar el 35 por ciento. El compromiso es ambicioso, debe de ser medible, verificable y reportable”.

La diputada Karen Castrejón (PVEM) expresó que después del anuncio del gobierno de México, “se dijo, que este objetivo se logrará mediante 44 medidas agrupadas en distintos ejes, lo escuchamos incluso de voz de la propia titular de la Semarnat –durante su comparecencia en la Cámara de Diputados-. Son soluciones basadas en la naturaleza, en temas de energías limpias, transporte bajo en carbono y lo que es la regulación y fomento industrial. Se busca que a través de estas medidas la reducción anual sea de 140.9 millones de toneladas de dióxido de carbono, es algo muy importante para nuestro país”.

## ¿Cómo se podrá incorporar el Legislativo a ese compromiso?

La diputada Edna Díaz, dijo que, en cuanto al trabajo legislativo, debemos tener toda la información. Nos deben compartir su informe, nosotros estaremos convocando a un foro para ver los resultados y conclusiones de la COP. Estará invitado no solo el gobierno Federal con las distintas secretarías, sino también sociedad civil organizada; esperamos que pueda ser en la primera quincena de ese periodo.

El director de la organización de la sociedad civil POLEA, Andrés Ávila, aclaró que el Legislativo no solamente tiene la función de legislar, sino de exigir rendición de cuentas. Que el Ejecutivo le responda al Legislativo cómo piensa hacer lo que dijo afuera. Porque el legislativo puede aterrizar esos compromisos internacionales en legislación nacional, es quien tiene que implementar la política. Una ley no te va a construir parques solares o líneas de transporte con menos emisiones, electrificar los vehículos o reducir las emisiones de metano en los basureros.

Por lo mismo hemos organizado talleres para la sensibilización en el tema de cambio climático, dar a conocer y capacitar. Tenemos la presencia de la Semarnat, de la Comisión de Cambio Climático de la Cámara, particularmente para asesores de diputados, también vienen funcionarios de la Agencia de Cooperación Alemana, que apoya este tipo de esfuerzos. En esta ocasión se va a reforzar el punto de electromovilidad como uno de los sectores que

hay empatía en este gobierno para impulsar y el registro nacional de emisiones, porque si no tienes información no sabes cómo abordar de mejor manera los temas.

Para alcanzar las metas climáticas, abundó la diputada Castrejón Trujillo: “La Cámara de Diputados cuenta con una Comisión de Cambio Climático, a la cual se turnarán las iniciativas que proponen que es de reformar principalmente a la Ley General de Cambio Climático, hay otras propuestas que también coadyuvan en estos temas y que se turnan a la Comisión que represento: la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre las iniciativa aprobadas más relevantes están unas minutas que proponen reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para destinar parte de los recursos del fondo forestal mexicano en acciones de cambio climático. Esta ya fue aprobada y publicada en el Diario Oficial”.

También existen, agregó, algunas iniciativas para reformar la Ley General para la prevención y

gestión integral de los residuos, a fin de establecer las bases de una etiqueta ecológica de productos para facilitar su reciclaje y disposición adecuada. Recordemos que el sector residuos genera alrededor del 7 por ciento de las emisiones de CO<sub>2</sub> en México. Esta iniciativa ya fue aprobada en la Comisión.

“Estamos esperando aprobar una reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente, que tiene que ver con el fortalecimiento del componente indígena en las áreas naturales protegidas. Sabemos que las comunidades indígenas y afroamericanas son aliadas de la conservación y con ello se espera reducir otro porcentaje de emisiones para el 2030”.

Cerca de 200 países acudirán a una nueva edición de la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático para saber el avance de las medidas establecidas en 2022. La próxima COP 28 se llevará a cabo en los Emiratos Árabes Unidos, en la ciudad de Dubái. Se realizará del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023.



# La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, productiva y sin rezago

Por Aída Espinosa Torres



**K**aren Castrejón Trujillo (PVEM), presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en entrevista con la revista *Cámara* habló del trabajo que han promovido desde el Legislativo. Lo considera productivo y sin rezago. Entre los temas ambientales por discutir y, en su momento, aprobar, está la inclusión de temas de género en la agenda ambiental, la participación de la Gendarmería Ambiental en la protección de las Áreas Naturales Protegidas, el manejo de residuos plásticos, reciclaje y la protección de especies.

“En la comisión no tenemos rezago. Prácticamente hemos avanzado con gran parte de las iniciativas que tenemos. Ha habido participación de todos los integrantes de los distintos grupos parlamentarios, lo que ayudó a ser una de las comisiones más productivas que tiene la Cámara de Diputados”, afirmó.

## Participación de las mujeres

Por otro lado, comentó que “desde la Cámara de Diputados estamos buscando una estrategia para poder incluir temas de género en las legislaciones ambientales. La participación de las mujeres es importante no solamente porque son de las más comprometidas con las causas ambientales, sino porque, en su momento, padecen en mayor medida las afectaciones por este fenómeno. No solamente se trata de empoderar a las mujeres y promover que ocupen más espacios en la toma de decisiones en materia ambiental y de cambio climático, sino en acciones que ayuden a reducir estos fenómenos”.

Entre las iniciativas pendientes de aprobación “están los temas sobre economía circular, de plásticos. Estamos trabajando conjuntamente con el sector, con la industria, con las organizaciones y asociaciones civiles, para ver los pros y contras de esas minutas que llegaron a las comisiones; estamos en un proceso de análisis para, posteriormente, entrar en la discusión.

“Lo anterior, con el objetivo de tener una ley innovadora para abonar a los temas de contaminación generados por los residuos plás-

ticos, pero, sobre todo, generar conciencia de su manejo, del reciclaje, del consumo irresponsable y disposición final. Esperemos que para el siguiente periodo podamos aprobarla con sus respectivas modificaciones”.

También hay otra iniciativa que promueve el PVEM: “Se trata de buscar que la Guardia Nacional entre en el tema ambiental. Anteriormente había una policía que cuidaba las Áreas Naturales Protegidas (ANP). La Gendarmería Ambiental ya no está, pero es necesaria una adecuada capacitación para el buen entendimiento de todas las problemáticas ambientales que existe en nuestro país. Además, se necesita su intervención para contrarrestar los delitos de tipo ambiental, ellos están en contacto con muchos temas de riesgo y la seguridad en el país por temas de tala inmoderada, tráfico de especies, siembra de enervantes, etcétera.

## Cumplieron objetivos

También hemos aprobado iniciativas en otros temas, como impulsar clínicas veterinarias, aumentar multas por tráfico de especies, fortalecer el componente indígena en las ANP, etiqueta ecológica y temas de bienestar animal.

Debemos de enfocar nuestros esfuerzos en la contaminación que sufren varios estados de la República, el tema de la biodiversidad, que es un tema urgente de atender porque es el menos visible, si no tenemos todas las especies en la flora y fauna estamos destinados a pérdidas alimenticias, afectaciones en la salud, y esto nos lleva a una urgencia ambiental en el planeta.



9223133381  
3626268907  
5759213466  
5672018312  
3676148589  
CBL SKVYQWVTVR...  
/ZPUIYBZVMBSBYVCT...  
LFKRIULT VWT VY

# Posible, un antídoto contra la inseguridad pública

Por Luz María Mondragón



Eduardo Guerrero Gutiérrez

Foto: Twitter@HernanGomezB

La inseguridad pública es el principal problema del país. Prolifera en calles, colonias, municipios y estados, sea en el México urbano o el rural.

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados realizó el foro “La ciencia de datos para el fortalecimiento de la seguridad nacional”, que abrió un nuevo capítulo hacia las soluciones.

Uno de los ponentes, el doctor Eduardo Guerrero Gutiérrez, revela las claves para doblegar al crimen organizado: técnicos, no políticos deben dirigir las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y las fiscalías; predecir las epidemias de delitos (secuestros, homicidios, extorsiones) con sistemas de alerta temprana; la colaboración de Estados Unidos; la calidad de la información delictiva, rigurosas bases de datos; la creación de la Coordinación Nacional Antiextorsiones; la meritocracia en los cargos, sean militares o civiles.



Hoy persisten fallas: perfiles políticos, no técnicos, en las instituciones, donde pululan “camarillas políticas”; la discontinuidad en planes y estrategias, que nos condena al “amateurismo”, al “parroquianismo” eterno en seguridad pública; regalar “un cheque en blanco” a las Fuerzas Armadas.

Eduardo Guerrero Gutiérrez es reconocido experto. Su empresa Lantia Intelligence es vanguardia en la ciencia de datos y análisis sobre seguridad, crimen organizado y conflictividad social. A partir del monitoreo permanente de información y de metodologías rigurosas, ofrece productos y servicios orientados a mitigar riesgos en la toma de decisiones.

Sintetizó: es una fantasía creer que se puede acabar al crimen organizado mexicano, el más violento y potente financieramente. Pero sí es posible controlarlo y reducir su violencia y delitos. ¿Cómo? Algunos puntos de la reflexión del analista son:

México vive un momento crucial en materia de inseguridad pública. Es fundamental la ciencia de datos. De lo contrario, el gobierno seguirá tirando “palos de ciego”. La actuación de las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad y Protección Ciudadana ha carecido de un componente esencial: la inteligencia.

¿Por qué el acompañamiento de Estados Unidos (FBI, DEA)? Porque tiene la mejor información, gracias a una exitosa red de informantes sobre la anatomía de los cárteles mexicanos. Méxi-

co no la tiene. Ellos pueden fragmentar organizaciones y ubicar blancos estratégicos. En su territorio lograron tener un “crimen domesticado”, menos violento y amenazante que el mexicano. Estados Unidos posee la radiografía de los municipios, de aliados y enemigos de la delincuencia organizada. En resumen: ha descifrado los resortes de la violencia en la República.

### **Abatir las extorsiones**

El doctor Guerrero examinó: en el país, el mayor lastre que padecen miles de personas (mineros, agricultores, comerciantes, pequeños empresarios...) es la extorsión, el cobro de cuota, de piso, delito que va en expansión.

Cuando un cartel domina una entidad (presencia hegemónica) es falso que regresa la paz y la seguridad. Cierto, disminuyen los brotes de violencia. Pero se dispara la extorsión a la ciudadanía. Ocurre, por ejemplo, en Durango. Otro caso es Tabasco, donde los indicadores evidencian que no enfrentan al crimen organizado. Desnuda acuerdos delincuencia-funcionarios.

Por lo anterior, es acertada la propuesta de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez: la creación de la Coordinación Nacional Antiextorsiones. Desarticularía las redes de extorsión. Sin embargo, extrañamente, la iniciativa no avanza. Debería estar en el centro de la agenda nacional. Hay boicot, a muchos en el gobierno y en las Fuerzas Armadas no les gustó.

Hasta algunos políticos y legisladores contrapropusieron: que la Coordinación Nacional Antiextorsiones incluya otros delitos. No, así no tendrá éxito. Su eficacia es combatir un solo delito. Si incluyera más, se dispersaría. El retraso evidencia que autoridades solapan las extorsiones y el cobro de cuota, de piso, y que no les conviene la creación del organismo.

Al subrayar la relevancia de la propuesta, rememoró los magníficos resultados de la Coordinación Nacional Antisecuestro (Conase). Sí combatió el secuestro. Otro acierto fue que el primer titular era un perfil técnico, no político: Renato Sales, quien diseñó una Conase con fuerte vínculo a la sociedad civil y hasta con el FBI de Estados Unidos. Los encargados estatales de la institución también se distinguen con perfiles técnicos de primer nivel.

Hoy la Conase y el Centro Nacional de Inteligencia (sucesor del CISEN) son los grandes proveedores de inteligencia de primer nivel en México.

### **Error, el “cheque en blanco” al Ejército**

Guerrero Gutiérrez visualizó: no hay riesgo de ambiciones políticas de las Fuerzas Armadas por la ampliación militar en las calles para tareas de seguridad pública. Pero sí hay peligro de que desarrollen ambiciones económicas. Tienen presencia en las obras del sexenio (tren maya, refinerías y otros proyectos). Sí hay riesgo que después ya no quie-

ran desligarse de los negocios. Se pueden acostumbrar a los grandes dividendos financieros. Será difícil apartarlos.

La presencia del Ejército en las calles debió condicionarse a dar buenos resultados, a indicadores delictivos. Ejemplo: que solamente estén en una región, siempre y cuando reduzcan homicidios o delitos de alto impacto. No darles un “cheque en blanco”, como sucedió.

Faltó imaginación a las y los legisladores. Sí, que estén en las calles, siempre y cuando baje la criminalidad. Muchas veces la presencia del Ejército, en vez de mejorar empeoró la inseguridad pública.

En algunas regiones a los militares se les conoce como “los reyes del perímetro”. Cuando les piden auxilio no apoyan argumentando: “disculpen, no podemos involucrarnos, solo somos encargados de un perímetro”. Se volvió un pretexto reiterado.

## Ciencia para tiempos violentos

Guerrero Gutiérrez analizó: En México prevalece un grave problema: casi nadie denuncia. La cifra negra es de 92%. Impide el análisis serio sobre el fenómeno delictivo, al no contar con información precisa. Las encuestas del INEGI son débiles, no permiten inferir datos de municipios pequeños, menos de colonias. Son vacíos informativos que obstaculizan políticas específicas y estrategias ad hoc.

La información precisa es básica para diseñar políticas preventivas correctas como son los sistemas de alerta temprana para predecir olas delictivas.

Ejemplo: La desaparición de los 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa se pudo evitar. Los dos años previos hubo desapariciones episódicas de normalistas. Si se hubieran generado alertas tempranas esta tragedia no existiría.

Thomas Schelling (Premio Nobel de Economía 2005) aportó: las epidemias sociales (como las criminales) tienen comportamientos análogos a las epidemias sanitarias, de viruela u otra enfermedad.

Podemos predecir con certeza la aparición de epidemias de secuestros, desaparición de personas, homicidios. Permitiría a gobiernos actuar de manera dirigida para evitar las olas delictivas. Es valioso y barato contar con datos precisos. Solo requiere el adiestramiento, la capacitación de analistas.

Lantia Intelligence tiene bases de datos altamente especializadas. La recolección sistemática la realizan expertos, con credenciales académicas sólidas, de alto nivel, con maestría, capacidad de razonamiento y análisis para detectar la actividad criminal.

Son necesarios los mapas de riesgo delictivo, ubicando colonias, incluso horarios de riesgo. Así se podrá alertar a niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos acerca de secuestros y otros delitos.

En general, las actuales corpo-

raciones de seguridad no analizan datos. ¿Cómo van a atacar con eficacia al crimen organizado?

El mayor veneno contra un cartel es capturar a su líder. Dinamita los códigos internos. Sin embargo, los arrestos de capos deben ser muy bien pensados. Armar operativos preventivos que eviten epidemias de violencia.

Al inicio del sexenio hubo una estrategia que prometía mucho: usar al ejército de 20 mil servidores de la nación, que actualizaban padrones de programas sociales, como fuerza de inteligencia. Pero se politizó y diluyó el plan inicial.

El crimen organizado ya aplica acciones inéditas: por primera vez en la historia, en Michoacán, está causando la adicción masiva de campesinos al cristal. Los quieren adictos, para controlarlos mejor. En el México rural la criminalidad va de mal en peor.

## ¿La pobreza, origen de la criminalidad?

No. En las entidades más pobres como Chiapas, no se ha desbordado la violencia del crimen organizado. Sí son entidades donde los carteles reclutan gente para sus ejércitos de sicarios. En cambio, la pobreza sí incide en materia de delitos comunes.

El problema mayor no son los delincuentes comunes, sino el crimen organizado porque genera 70% de los homicidios. En Chihuahua y Baja California la estadística llega al 90%. En Oaxaca y Chiapas no rebasa 40%.

STATUS 1 ● ● ● ● ●

STATUS 1 ● ● ● ● ●

```
static int groups_from_user(struct group_info *group_info,
gid_t *user *grouplist)
unsigned int count = group_info->nblocks;

for (i = 0; i < group_info->nblocks; i++) {
unsigned int cp_count = min(NGROUPS_PER_BLOCK, count);
unsigned int len = cp_count * sizeof(*grouplist);
```

Oaxaca es una entidad con más conflictividad social, pero con menos criminalidad. En cambio, Sonora tiene graves problemas de crimen organizado, pero no de conflictividad social, finalizó el prestigioso analista Eduardo Guerrero.

### Las ideas, en el foro del CESOP

El presidente de la Comisión de Marina, diputado Jaime Martínez López (Morena), advirtió: los ataques cibernéticos en los últi-

mos meses en el país son más agresivos; pueden comprometer datos de manera confidencial de personas públicas o particulares, incluso de seguridad nacional.

La maestra Hasuba Villa Bedolla, encargada de despacho del CESOP, consideró que la ciencia de datos ayuda a las disciplinas del conocimiento a acercarse con mayor detalle a una metodología confiable.

Lucía Carmina Jasso, especialista del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM,

propuso una ley orgánica que conlleve a la profesionalización de los integrantes de los servicios de inteligencia. Aeleen Viridiana Miranda Gutiérrez, colaboradora del CESOP, destacó: ofrecemos a las y los legisladores un "cruce" de datos a través de bases digitales con la aplicación de algoritmos matemáticos, método que concluye en la obtención de patrones de incidencias en distintos tópicos. Se puede saber de delitos, sucesos, lugares o zonas. La ciencia en favor del conocimiento legislativo, concluyó.



# La Comisión Permanente

Luz María Mondragón

El trabajo legislativo no se detiene, se realiza todo el año. Cuando concluyen los periodos ordinarios se nombra a la Comisión Permanente para que sigan las tareas parlamentarias.

El 15 de diciembre de 2022 se instaló la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que funciona en el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura. En esta ocasión, en la sede de la Cámara de Diputados, hasta el 31 de enero de 2023.

## ¿Qué es la Comisión Permanente?

La integran senadores y diputados. Durante los recesos de los periodos ordinarios es la encargada de recibir iniciativas de ley y todas las proposiciones dirigidas al Congreso de la Unión.

Nuestro marco jurídico establece: de conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política, y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente integrada por 37 legisladores, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas cámaras previo a la clausura de los

periodos de sesiones ordinarias. Por cada titular se elige un sustituto.

Cabe mencionar que, para ser parte de la Comisión Permanente, los Grupos Parlamentarios deben tener el porcentaje adecuado de integrantes. Así, en esta Comisión Permanente no participan dos Grupos Parlamentarios: Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC).

Sin embargo, El Grupo Parlamentario del PRI, en cuanto a los lugares que le corresponden, determinó incluir al líder de la bancada del PRD, Luis Ángel Xariel Espinoza Cházaro.

# Mesa Directiva de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión tiene una Mesa Directiva que conduce los trabajos legislativos. Integrada de la siguiente manera:

Presidente, diputado Santiago Creel Miranda (PAN), electo con 29 votos a favor y dos en contra. Vicepresidencias: senador Alejandro Armenta Mier (Morena) y diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI).

En las secretarías de la Mesa Directiva fueron electas la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge

(PAN), el diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) y el diputado Juan González Lima (PVEM).

Tras declararla legalmente instalada, el diputado Santiago Creel Miranda (PAN) subrayó que para él es una responsabilidad presidir la Comisión Permanente. “Me pongo a la disposición de cada una de las senadoras, senadores, diputadas y diputados. Buscaré conducirme siempre y en todo momento representando la unidad dentro de la pluralidad y dentro de la diversidad que compone esta Comisión”.

## PRESIDENCIA



Dip. Santiago Creel Miranda



## VICEPRESIDENCIAS



Sen. Alejandro Armenta Mier

morena



Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik



## SECRETARÍAS

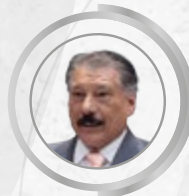


Dip. Graciela Sánchez Ortiz

morena



Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge



Dip. Jesús Fernando García Hernández



Dip. Juan González Lima



# A 29 años del levantamiento armado del

Por Luz María Mondragón



La noche del 31 de diciembre de 1993 fue una fiesta embriagadora, eufórica. Había la certeza de que, al día siguiente, 1º de enero de 1994, por fin México se deslizaba hacia el primer mundo, con la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) firmado con Estados Unidos y Canadá.

Sin embargo, en el amanecer de ese 1º de enero de 1994 desde el corazón de la selva de Chiapas surgió un suceso inesperado. Emergió otra noticia que cimbró a México y se expandió por el planeta: el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), ondeando una bandera, olvidada por décadas: dignidad, justicia y reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas.

Había estallado la revolución zapatista. El EZLN irrumpió en las páginas de la historia. Logró visibilizar la problemática de los pueblos originarios. La mirada nacional se volvió hacia los indígenas: los más pobres, los más olvidados, los más discriminados por su color, por su lengua, por su vestimenta tradicional.

Esa madrugada los indígenas se rebelaron con las armas en la mano. También cargados de símbolos. Eran combatientes con pasamontañas, con paliacates. El personaje más emblemático, el más visible del movimiento fue un encapuchado llamado subcomandante Marcos, líder que atra-

pó conciencias y corazones, más allá de México, quien rápidamente se convirtió en leyenda.

Marcos deslumbró incluso a los intelectuales. Encandiló especialmente a los jóvenes universitarios, de México y del mundo. Tanto que los comunicados del EZLN se traducían al inglés, francés, italiano, alemán, portugués, ruso. En 1994 su discurso, sus palabras, retumbaron en el ámbito internacional.

Este 1º de enero de 2023 se cumplen 29 años, casi tres décadas del levantamiento armado del EZLN que conmocionó a México, justo en la fiesta por la entrada en vigor del TLC.

Entre las dos y las tres de la madrugada del 1º de enero de 1994, desde distintos puntos de la selva chiapaneca, como la región de Las Cañadas, llegaron a San Cristóbal de las Casas grupos de indígenas empuñando las armas y se posesionaron de la presidencia municipal.

En 1994 no había el boom de las redes sociales. Desde un viejo aparato de fax del periódico El Tiempo se lanzó la noticia al mundo. El primer envío fue para la agencia internacional France Press, que lo replicó al planeta.

Sin embargo, el levantamiento armado del EZLN se fue adueñando del ciberespacio. Fue la primera revolución social que tuvo su sitio en la WEB. Y que también distribuía sus comunicados en Internet.



MIN

Esa madrugada, frente a la presidencia municipal de San Cristóbal ya se habían reunido alrededor de treinta periodistas, testigos de la inédita declaración de guerra del EZLN al Estado mexicano. En la “Declaración de la Selva Lacandona”, los zapatistas comenzaron su histórico discurso con una rotunda frase: “¡Hoy decimos, basta!”.

El EZLN puso en la agenda nacional los temas que el gobierno tradicionalmente había minimizado: pluralidad cultural, justicia, dignidad, autonomía y derechos humanos de los pueblos originarios.

En esa primera declaración de guerra se habló de la necesidad de que se atendieran once demandas: techo, tierra, trabajo, pan, salud, educación, libertad, independencia, justicia, democracia y paz.

Por otra parte, desde el primer día nació una corriente de simpatía hacia este movimiento. Porque no era un grupo de guerrilleros convencionales, sino un ejército indígena. Esta fue la primera sorpresa. El apoyo social ayudó a que las Fuerzas Armadas no los aplastaran, porque en los primeros días sí hubo combates.

Creció el solidario apoyo de los estudiantes universitarios al EZLN. Se multiplicaron las caravanas y los cinturones de paz. Hubo numerosos conciertos musicales para financiar víveres y medicamentos para los zapatistas.

El gobierno federal envió tropas a Chiapas. A los 12 días del conflicto armado el oficialismo declaró alto al fuego. En febrero iniciaron las primeras conversaciones entre el EZLN y la representación oficial.





En la historia del movimiento del EZLN no debemos olvidar puntos relevantes:

## Los Acuerdos de San Andrés

En 1996 seguían los Diálogos para la Paz con Justicia y Dignidad. Se intensificaron las reuniones entre la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa), la dirigencia del EZLN y la representación gubernamental, a fin de construir una nueva relación del Estado con los pueblos indígenas.

El documento que recoge las propuestas es uno de los textos de mayor trascendencia para el movimiento indígena, las relaciones entre el Estado, los pueblos originarios y la sociedad nacional. También resume las reformas que deberían responder a las demandas de las comunidades. Se denominó Acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígena, conocido popularmente como Acuerdos de San Andrés, porque se firmaron en el municipio chiapaneco de San Andrés Larráinzar, el 16 de febrero de 1996.

El gobierno se comprometió a la construcción de una nueva relación Estado-pueblos indígenas sobre la base del reconocimiento constitucional de sus derechos, a través de la reforma del artículo 4 de la Carta Magna para establecer el derecho a la libre determinación bajo la forma de régimen de autonomía como columna vertebral de los derechos indígenas: políticos, jurisdiccionales, sociales, económicos y culturales. Se contempló modificar el artículo 115 constitucional para reconocer a la comunidad indígena como entidad de derecho público, y facultades para asociarse con otras comunidades y municipios.

También se vio la necesidad de reformar el artículo 27 constitucional, a fin de garantizar la integridad territorial de los pueblos indígenas, independientemente de las formas de tenencia de la tierra.

En resumen, por vez primera en el siglo XX en México hubo un programa para la reforma del Estado y la sociedad con sentido pluricultural. Los Acuerdos de San Andrés fueron la espina dorsal del ideal.

Sin embargo, se suspendió el diálogo. No hubo las reformas esperadas por el EZLN.

## La Marcha del Color de la Tierra

En 2001 el EZLN realizó la Marcha del Color de la Tierra, para exigir el cumplimiento de los Acuerdos

de San Andrés. Culminó con más de un millón de personas aclamando al subcomandante Marcos en el Zócalo de la Ciudad de México. Participaron personajes internacionales como el Premio Nobel de Literatura José Saramago.

La caravana partió de San Cristóbal de las Casas, el 24 de febrero, para recorrer más de tres mil kilómetros de la República mexicana. Esta marcha estuvo integrada por un núcleo principal de 24 delegados del EZLN, y acompañada por hombres y mujeres indígenas (tzotziles, tzeltales, chales, tojolabales, zaques, chinantecos, mixes, zapotecos, mazatecos, huicholes, yaquis, tarahumaras y seris).

## La matanza de Acteal

Desde mayo de 1997, en San Pedro Chenalhó, Chiapas, creció la violencia contra los indígenas (homicidios, robos, desaparición de personas). Por miedo, cientos, quizá miles, abandonaron sus comunidades. En desplazamiento forzado interno se refugiaron en Acteal.

El 22 de diciembre de 1997 ocurrió la llamada matanza de Acteal. Alrededor de 60 paramilitares atacaron a mujeres, hombres y niños indígenas, integrantes de la organización pacífica "Las Abejas", quienes estaban en oración en una ermita del poblado. Hubo 45 muertos en esa región de Los Altos. El objetivo: castigar y desarticular a los indígenas de San Pedro Chenalhó que adoptaron el camino de la resistencia y la construcción de un gobierno propio.

El libro "El dolor de Acteal. Una revisión histórica, 1997-2014" (Mónica Uribe) documenta la responsabilidad oficial de esta masacre. Acteal aún espera justicia

Hoy la figura simbólica del subcomandante Marcos se diluye. Ya no es Marcos. Se ha convertido en Galeano (en homenaje al insurgente José Luis Solís).

Hace casi 30 años, la imagen del subcomandante Marcos, con su pipa y pasamontañas, acaparaba las portadas de los periódicos.

Cierto, ya no tiene el protagonismo de antaño. Pero sí la mística de siempre. Y sigue hablando con símbolos. La lucha del EZLN se ha peleado más con palabras que con armas.

Uno de los símbolos: el pasamontañas. Sintetiza la concepción del poder del EZLN. Un poder sin protagonismos. Una revolución no individualizada o con un caudillo, sino con una fuerza moral que se diluye en toda la gente.

# Grupos de amistad Nueva era de la diplomacia parlamentaria

Por Luz María Mondragón

La LXV Legislatura ha impulsado la versión más amistosa de la Cámara de Diputados, a fin de intensificar los contactos interparlamentarios para fomentar el debate en asuntos de trascendencia internacional con países que juegan un rol estratégico en las relaciones exteriores de México. Se fijó la meta de crear 100 Grupos de Amistad. Ha trabajado a velocidad notable, hoy son realidad 82. Los que faltan se concretarán en 2023.

Hay que destacar que los Grupos de Amistad no tienen recursos humanos, materiales ni financieros propios. Tampoco apoyo para viajes ni viáticos con cargo a la Cámara de Diputados.

A través de los Grupos de Amistad se mantiene el diálogo y reuniones con parlamentos de las naciones con las que México sostiene relaciones diplomáticas.

En septiembre de 2021 la Cámara de Diputados aprobó la creación de los 100 Grupos de Amistad. El objetivo es fortalecer y ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con otras naciones, pero, sobre todo, robustecer la diplomacia parlamentaria.

Durante ese Primer Periodo Ordinario de Sesiones de esta LXV Legislatura, se formaron los iniciales 12 Grupos de Amistad, con los siguientes países: Israel, Líbano, Suiza, Canadá, Reino de Noruega, Armenia, Egipto, Ucrania, Grecia, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Tailandia y Francia.

Al final de 2022 se establecieron los más recientes Grupos de Amistad, con Bielorrusia, Lituania, Jordania, Ecuador, República Dominicana, Mongolia, Guatemala, Chile, Hungría, Países Bajos y Portugal.

## Estados Unidos, el socio más importante de México

El 24 de marzo de 2022 en la Cámara de Diputados se integró el Grupo de Amistad México-Estados Unidos.

El pasado 12 de diciembre ambas naciones celebraron el bicentenario del establecimiento de relaciones diplomáticas.

La relación bilateral entre México y Estados Unidos ha vivido momentos estelares. Por mencionar: la amistad entre Abraham Lincoln y Benito Juárez, el exitoso Programa Bracero (1942-1964); incluso ambos países se unieron en el mismo bando durante la II Guerra Mundial; finalmente la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), conjuntamente con Canadá.

México y Estados Unidos están profundamente vinculados, además de compartir 3 mil 140 kilómetros de frontera. Trabajan soluciones conjuntas a problemas de relaciones económicas, migración y seguridad.

## Diplomacia parlamentaria

Con fundamento en el artículo 269 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diplomacia parlamentaria es la actividad que se desarrolla por la Cámara, por sí o como parte del Congreso de la Unión que realizan las y los legisladores con sus contrapartes y otros actores estratégicos del mundo para coadyuvar en el logro de los objetivos de la política exterior de México, en atención de los asuntos internacionales y las agendas globales, así como en la promoción, defensa y fortalecimiento del interés nacional en el exterior.



Para ello, entre las expresiones de diplomacia parlamentaria con las que cuenta la Cámara de Diputados para alcanzar dichos objetivos, se encuentran los Grupos de Amistad.

El Reglamento de la Cámara de Diputados, en el artículo 275, establece: “El Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, podrá constituir Grupos de Amistad para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de otras naciones. Su vigencia estará ligada a la de la Legislatura en que se conformaron”.

Los Grupos de Amistad observan los principios de paridad de género, proporcionalidad y pluralidad. Se conforman con un máximo de 17 integrantes para garantizar la eficiencia en la ejecución de la diplomacia parlamentaria institucional, el logro de los objetivos estratégicos de su función y el cumplimiento de obligaciones.

La agenda de diplomacia parlamentaria también contempla temas como igualdad de género, fortalecimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres, seguimiento a la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Debido a las transformaciones políticas, económicas, sociales, culturales y científico-tecnológicas que ha traído la globalización, es indispensable que la Cámara de Diputados sostenga un intercambio permanente de opiniones sobre diversos temas.

En la diplomacia parlamentaria, incluso vía Internet, se mantiene el intercambio de experiencias con los parlamentos y los embajadores acreditados ante nuestro país.

Así, en la LXV Legislatura se ha fortalecido el diálogo político para generar un mejor entendimiento y nuevas formas de acercamiento con las naciones.



# Vigilar que se concluyan obras municipales:

## diputada Paloma Terán Villalobos

Por Luz María Mondragón



Un hospital, una carretera, un puente u otro tipo de proyecto, en obra negra, abandonado o mal planeado es parte del paisaje de alguno de los 2,500 municipios del país. La imagen no es una pintura en tonos sepias o grisáceos, sino la fotografía de una ciudad de carne y hueso que vive en las sombras de la ineficiencia oficial en materia de obras públicas.

La diputada Paloma María Terán Villalobos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario (PES), en la LXIII Legislatura del Estado de Sonora, es sensible y empática ante el sentir de la ciudadanía, respecto de derrochar y malgastar el dinero del pueblo cuando los proyectos se quedan en obra negra abandonada.

“¿Cuántas veces nuestras y nuestros representados nos han comunicado que por una diferencia política entre las administraciones que se van

y las que llegan, se quedan paradas obras que ya están presupuestadas y deberían seguir el plan presentado ante el ejecutivo, pero simplemente pasan años sin que se aprovechen para la gente?”, cuestionó.

Por lo anterior, la diputada presentó ante el Pleno de esta LXIII Legislatura, una iniciativa de reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a fin de garantizar la continuidad de las obras etiquetadas en los ejer-



cicios presupuestales en los 72 municipios del estado de Sonora. El objetivo es el cumplimiento de los proyectos municipales. Cero obras negras, el dinero del pueblo jamás debe quedarse en eso.

### **El espíritu de una reforma, en beneficio de los sonorenses**

Una de las atribuciones exclusivas del Poder Legislativo estatal es aprobar un presupuesto justo y responsable en materia de desarrollo social, salud, seguridad, infraestructura, vivienda, educación, metas que se realizan a partir de las contribuciones de los sonorenses.

Para Paloma Terán Villalobos, las y los legisladores (como representantes de cada municipio) también deben proteger los recursos aportados gracias al esfuerzo de los sonorenses; que no se

malgasten ni dilapiden en proyectos municipales que se quedan en obra negra, incluso por años.

¿Cómo? A partir de que las y los diputados puedan ser parte de la revisión en materia de cumplimiento de las obras públicas de primordial importancia para la ciudadanía (proyectos que las y los legisladores deciden, como atribución del Poder Legislativo), sin afectar facultades de las diferentes instancias.

La esencia de la iniciativa de Paloma Terán es la reforma al artículo 15 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Esta ley ya establece que, en el ámbito del Ejecutivo del estado, se ha creado el Comité Estatal de Obras Públicas y Servicios como instancia de apoyo de las dependencias y entidades encargadas de conocer y resolver sobre la viabilidad de la ejecución de proyectos de obras públicas y servicios.



La diputada Terán propuso adicionar un párrafo para que en el citado comité también participe el Poder Legislativo: "...Como invitado permanente, una diputada o diputado electo por la mayoría del Congreso del Estado el cual representará y dará seguimiento a las obras etiquetadas en los diferentes ejercicios presupuestales en los 72 municipios de Sonora, solamente con derecho a voz..."

Enfatizó: "Que este Congreso participe en dicho comité y sea la voz de la gente en el seguimiento de obras públicas entre cada administración saliente y entrante. Sirviendo únicamente como voz de la gente para darle seguimiento al plan anual que se debe presentar y revisar si las obras están cumpliendo con lo señalado. De no ser así, llevar el caso hasta el Comité Estatal de Obras Públicas y Servicios".

La iniciativa de Paloma Terán también se fundamenta en el marco constitucional federal, pues el artículo 134 de la Carta Magna mandata: Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Así, la propuesta de la diputada cumple con el mandato constitucional de administrar los recursos públicos con total transparencia y eficacia por medio de la participación de las y los legisladores en el seguimiento de las obras, sintetizó la legisladora.



Asimismo, esta iniciativa es congruente con compromisos internacionales de México, como los Objetivos de Desarrollo Social de la Agenda 2030, y de acciones afirmativas al derecho a las obras y servicios públicos. Específicamente se sintoniza con:

- Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

## El liderazgo de Paloma Terán revitaliza al PES

Paloma Terán también es la líder estatal del PES. Con un trabajo de permanente contacto con la ciudadanía, cincela la recuperación del partido. Bajo su liderazgo, Encuentro Solidario gana terreno en Sonora. Tiene fortaleza en Agua Prieta, Puerto Peñasco, Nogales, San Luis Río Colorado, Huatabampo y Cajeme.

A la vez, Terán Villalobos ha fortalecido al PES en el Congreso, el lugar de la pluralidad por excelencia. Los espacios donde todas las voces y todas las perspectivas tienen derecho a ser oídas y expresarse, a través de tres funciones básicas: debatir, discutir y decidir.

Paloma María Terán Villalobos es la presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana e inte-

grante de las comisiones de Presupuestos y Asuntos Municipales; Obras y Servicios Públicos; Innovación, Ciencia y Tecnología; Vivienda; Especial Río Sonora; Atención a Grupos Vulnerables de La Sociedad; Transparencia, y la de Administración.

El PES ha ido cuesta arriba, a contracorriente. El 6 de junio de 2021 se realizaron las elecciones más grandes de la historia, debido a la cantidad de cargos que se renovaron en los 32 estados del país (alrededor de 21 mil). Al final, el PES perdió su registro nacional, al no obtener más de tres por ciento de la votación.

Sin embargo, en Sonora el PES logró mantener su registro local y ganar dos diputaciones.

En el trabajo legislativo de Paloma Terán Villalobos, destacan iniciativas relevantes como la ley antihackeo; la llamada Ley Libertad que tipifica como delito el acoso digital; las reformas que protegen a grupos vulnerables como las personas adultas mayores.

Por otra parte, la diputada sigue visitando la comunidad que representa, apoyándola con programas como “Cerrando la brecha digital”, que entrega tabletas no solo a niños, niñas y jóvenes, sino también a adultos mayores. ¿Por qué no?, este grupo social debe estar a la vanguardia, y sobre todo comunicados.

Asimismo, apoya la entrega de equipamiento médico tanto a hospitales generales como centros y casas de salud, porque es una de las prioridades que tiene la ciudadanía. También lleva despensas con productos básicos y útiles escolares a las comunidades.

# Una vida **libre de violencia** para las niñas y las adolescentes

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO  
Por Pablo Delgadillo Vallejo

"Tú lo sedujiste" -toda su familia-  
(yo tenía, 17; él, 25)  
(Grace Brown)

**T**odo caso de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes debe ser de especial preocupación y atención de las autoridades y la sociedad (padres de familia, maestros, autoridades de todos los niveles, medios de comunicación y legisladores), ya que constituye una violación a sus derechos humanos, consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGD-NNA), y sobre todo, como lo podemos constatar actualmente, tiene graves y duraderas repercusiones en la vida, salud, desarrollo físico, emocional, sexual y social del presente y futuro de las víctimas.





El abuso sexual contra infantes y adolescentes no respeta sexo, condición económica ni estrato social. Se ha convertido en un fenómeno muy preocupante por su alta incidencia, ya que en los últimos cinco años aumentó 87 por ciento (SIPINA-2021).

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

### **Párrafo reformado DOF 23-06-2017**

Artículo 47. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:

- I. El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual;
- II. La corrupción de personas menores de dieciocho años de edad;
- III. Trata de personas menores de 18 años de edad, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil, con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables [...]


<sup>1</sup>[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/123554](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/123554)

El abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes por mucho tiempo estuvo invisibilizado, silenciado, ignorado, minimizado o pasado por alto, dificultando su denuncia y castigo para los agresores, a pesar de la legislación. Todo esto ha salido a relucir a partir del destape de denuncias de casos de mujeres famosas (artistas, académicas, periodistas, escritoras, deportistas) que siendo menores de edad fueron abusadas sexualmente por las personas que las tenían a su cargo, bajo su tutela o cuidado.

Los casos expuestos nos pusieron a todos los pelos de punta. Gracias a movimientos de la sociedad civil y a que muchas de ellas ya no soportaron vivir en el silencio, los casos han seguido presentándose en personas famosas hoy adultas. Sin dejar de atender esta situación, no se debe olvidar y prestar atención a los casos no conocidos o a los que no se les da publicidad, cuyas cifras son aterradoras.

El 10 de febrero de 2022 la Cámara de Diputados aprobó agravar penas por el delito de abuso sexual en menores de 15 años. Con 447 votos a favor y 20 abstenciones se avaló reformar el Código Penal Federal. El dictamen se turnó al Senado para sus efectos constitucionales. Se recibió en el Senado y fue turnada a las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, primera, donde está pendiente de dictaminación.<sup>1</sup>





*Uno de los eslabones más débiles de la cadena es el relativo a la atención a las víctimas y la profundización de la justicia con equidad de género y con enfoque que priorice el interés superior de la niñez.*

“[...] las penas previstas en el delito de abuso sexual en una persona menor de 15 años, o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho y por el uso de violencia, aumentarán conforme a lo dispuesto en el artículo 266 bis”.

Es necesario hacer explícito el reenvío normativo hacia el artículo 266 bis desde el artículo 261, a fin de considerar que el sistema de agravantes previstas para el delito de abuso sexual también sea aplicable para la calificativa de abuso sexual cometido en persona menor de quince años de edad. Con ello, se da certeza jurídica a la imposición de penas para quienes resulten condenados por haber cometido tal delito.

Quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de 15 años o en una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, debe tener una penalidad mayor de hasta en una mitad, en su mínimo, y en su máximo a la de 6 a 13 años de prisión, o cuando el delito se cometa por dos o más personas, cuando el delito fuera cometido por algún familiar de la víctima, por algún servidor público o por quien abuse de la custodia o confianza en la guarda o educación de los menores.

La penalidad del delito se agravará por quien suministre algunas sustancias estupefacientes y psicotrópicas en contra de su voluntad o sin su consentimiento.

“El ajuste normativo tiene objetivos claros y consecuentes con el principio de proporcionalidad de las penas. Con su aprobación daremos un paso importante en la consolidación de una política de prevención, disuasión consecuente en la materia y de combate a la impunidad. Elevemos las penas de este delito; cuidemos a los niños y a las niñas de México”. (Cámara de Diputados Boletín No. 2022).

El abuso sexual infantil es un delito que lastima, cala profundamente en quienes lo padecen, pero también genera un sinnúmero de efectos familiares y sociales que deterioran el entorno familiar y comunitario.

“En esta materia, debe haber coordinación y colaboración entre los gobiernos estatales y federales e incluso incorporar en temas preventivos a las instancias municipales; es preciso que se refuercen todas las acciones y programas inherentes tanto a la prevención como a la investigación y esclarecimiento” (R. Reza).

Uno de los eslabones más débiles de la cadena es el relativo a la atención a las víctimas y la profundización de la justicia con equidad de género y con enfoque que priorice el interés superior de la niñez. Hoy se cumple con un deber en el orden de la normatividad. El dictamen llena un vacío importante sobre la

posibilidad de agravamiento de las sanciones penales, en caso de que el delito se configure por autoridades federales y cuando se actualicen las hipótesis.

En el Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), publicado en 2019, se reporta que a nivel nacional 20% de las adolescentes entre 15 y 17 años experimentó alguna forma de violencia en el ámbito familiar durante 2015. La violencia emocional es la más frecuente (15.7%), seguida de la violencia física (8.5%) y económica (6.2%). Asimismo, la proporción de mujeres adolescentes que sufrió violencia sexual en su ámbito familiar fue de 1.8%.

Afortunadamente se ha comenzado a tomar conciencia de los delitos sexuales contra la infancia y adolescencia, y el 29 de abril de 2021 el Pleno del Senado de la República aprobó, por unanimidad, una reforma al Código Penal Federal para eliminar la prescripción de los delitos sexuales contra menores de 18 años y asegurar que estos ilícitos se puedan sancionar sin que se extinga la responsabilidad penal por el transcurso del tiempo. Con ello, los agresores serán investigados, enjuiciados y, en su caso, condenados, sin importar que las víctimas emprendan acciones legales muchos años después de haber sido violentadas.

El dictamen, que se aprobó con 117 votos, establece que estos delitos deben ser catalogados como imprescriptibles, por la gravedad hacia las personas afectadas. Éstos son: la distribución de pornografía infantil, corrupción de menores, pornografía y turismo sexual infantil, así como el acoso sexual de menores de edad. Además, el lenocinio, la pederastia, el abuso sexual, tener cópula con persona mayor de 15 años y menor de 18, obteniendo su consentimiento por medio de engaños, así como la violación equiparada a personas de este rango de edad que no tengan capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo.

El abuso sexual es solo otra de las múltiples manifestaciones de la violencia que enfrentan niños, niñas y adolescentes, especialmente en el entorno más próximo a ellos. El papel de todas y todos es garantizar la protección integral de los derechos de los niños y niñas, lo que incluye brindarles entornos seguros, así como la atención inmediata y especializada para restituir sus derechos en caso de que éstos sean vulnerados.

Corresponde a las y los legisladores que no pase otro año sin que queden firmes las consideraciones anteriores en la ley. Hay que seguir empujando iniciativas para garantizar un mundo mejor para las y los niños mexicanos asegurándoles una vida libre de violencia.

# ¿Qué es un anteproyecto de ley?

Por Juventina Bahena

Es un texto provisional o la primera redacción de un proyecto de ley, a propuesta del Ejecutivo federal, las oficinas de asesoría legislativa, los grupos con intereses como empresarios, organizaciones civiles, activistas de derechos humanos, grupos de consumidores, asociaciones gremiales que, junto con sus cabilderos, proporcionan información técnica en ramas especializadas. También los electores a título individual o en grupo pueden proponer anteproyectos.



El anteproyecto se presenta con la información y propuestas básicas que el legislador que lo promueva hace suya. A este texto se le aplica la técnica legislativa que da forma y contenido al proyecto antes de dar inicio el proceso legislativo con la presentación ante el Pleno del proyecto de ley, que llevará integrada y se sustentará en la recopilación de información, la elaboración de diagnósticos y la consulta pública.

Es común que, dependiendo de la profundidad de una reforma o de lo polémica que pueda resultar, los anteproyectos o los proyectos mismos sean debatidos previamente en mesas de diálogo o parlamentos abiertos, en los que participan expertos en el tema que se trate, organizaciones civiles y dependencias del gobierno, incluso organismos internacionales que aportan sus opiniones y puntos de vista antes de someter el asunto al Pleno.





La Mesa Directiva turna el documento a comisiones, donde los integrantes, que pertenecen a los diferentes Grupos Parlamentarios, lo analizan y discuten. El resultado de este proceso de discusión es un dictamen, que se presenta ante la propia Mesa Directiva a fin de que lo programe para que sea aprobado, rechazado o devuelto a comisiones por el Pleno.



Una vez que el anteproyecto adquiere la categoría de proyecto o iniciativa de ley, debe ser discutida sucesivamente en ambas Cámaras, si la resolución no es exclusiva de alguna de ellas.

Aunque la presentación de proyectos, conocidos como iniciativas, está reservada al Presidente de la República, a los diputados y senadores al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados, los anteproyectos pueden tener múltiples orígenes. Una vez que el anteproyecto adquiere la categoría de proyecto o iniciativa de ley debe ser discutida sucesivamente en ambas cámaras, si la resolución no es exclusiva de alguna de ellas.



# Tabasco

apoya a los artesanos  
para estimular la  
economía:

diputada  
Katia Ornelas

Por Juventina Bahena

Tabasco lidera la actividad industrial, incluso su población se concentra en ocho de los 17 municipios de la entidad, la mayoría dedicados a la explotación petrolera y aunque el estado compite con industrias muy grandes, impulsamos una iniciativa en apoyo a la gente que decide emprender con productos artesanales para crearles condiciones de crecimiento sostenido, plantea Katia Ornelas Gil (PRI), diputada del Congreso del estado.

Hay modelos muy interesantes, como el de Yucatán, que nos gustaría adoptar para privilegiar el consumo de productos locales, afirma.

La entidad lidera la actividad industrial, con un comportamiento mensual del 4.2 por ciento y un 32.3 por ciento a tasa anual, de acuerdo con el Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF) de enero de 2022, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Los estados que mostraron mayor crecimiento industrial a tasa anual, después de Tabasco, fueron Morelos, con 26.1; Sonora, con 18.9; Hidalgo, con 17.1; Yucatán, con 10.6 por ciento. —Es cierto, nuestro estado compite con industrias muy grandes; eso desde luego tiene sus beneficios, pero también tiene costos. La idea es que apoyemos a la gente que decide emprender y crear para ellos condiciones de crecimiento. Hay modelos muy interesantes, como el de Yucatán, que nos gustaría adoptar para privilegiar el consumo de productos locales. Para ello, analizan el andamiaje jurídico en torno a las empresas grandes que entran a Yucatán, “pero siempre bajo la política de privilegiar la industria local. Buscamos, por ejemplo, de qué forma los productos locales, que además son muy bien aceptados gracias a su calidad, que cumplen con todas las normas, puedan ser presentados en las cadenas grandes”.

Entiendo que, por criterio y políticas de cada empresa, les pagan para colocar el producto en un mejor lugar para su exhibición y que la gente tenga mayor acceso. La intención, como parte de la iniciativa, es que uno de los requisitos sea promover los productos de la región a fin de que compitan con las grandes transnacionales, de tal manera que mantengan un crecimiento sostenido.

Katia Ornelas Gil (PRI) es una joven diputada del Congreso de Tabasco, cuya agenda previa a la legislativa ha estado constituida por temas de género y juventud por casi 20 años. Hoy son de las causas más importantes que se plantea revisar como diputada de la LXIV Legislatura.

Katia preside la Comisión de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, con cuyos ejes temáticos, dice, se pueden mejorar las condiciones económicas del estado e intensificar los motores económicos. También han planteado llevar al plano local algunos temas que ya están en discusión o resueltos en el ámbito federal. Da como ejemplo el tema de la violencia obstétrica, de la que pronto presentarán una iniciativa, considerando que ella es secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.

Nos explica un poco más sobre la victimización a las mujeres por parte de personal médico.

—Las mujeres suelen enfrentar estos problemas por costumbres, ignorancia o creencia, y se ven impedidas de tomar decisiones en torno a su embarazo y dar a luz en un país de arraigadas estructuras patriarcales ya normalizadas y que tenemos que visibilizar. También se presentó una iniciativa para tipificar los delitos relacionados con el uso de ácido como una manera de violentar a las muje-

res. Esta iniciativa se retomó de la legislatura pasada, de la que también formé parte.

El Congreso de Tabasco también está revisando la Ley de Ingresos para estimular la recaudación fiscal.

—En Tabasco los ayuntamientos tienen una baja recaudación que impacta los servicios y los que ofrecen son de baja calidad. Es un círculo vicioso y esperamos desde el Congreso, desde la norma, establecer algunos criterios para incentivar una recaudación que se refleje en mayores recursos a la infraestructura, porque se arrastran problemas de agua, alcantarillado, de calles. Aunque las políticas públicas nos limitan un poco, estamos buscando alternativas con propuestas, incluso, para la mejora administrativa de los municipios, que son los espacios de los ciudadanos.

Ornelas Gil, licenciada en derecho, abanderó por años las luchas de los jóvenes, hoy lo hace por las mujeres quienes, al mejorar, dice, también lo hará el país.

—En este anhelo de la igualdad compartida, del crecimiento paritario, de la estructuración familiar, se deben entender los nuevos tiempos en la recomposición del tejido social, entre las situaciones adversa y desafiantes que vivimos como país, y yo quiero ser parte de ese proceso y de esa visión integral.

“Hay un tema que no hemos sabido abordar, quizá por sus connotaciones: la salud mental de la ciudadanía. Hacen falta políticas públicas fuertes, estructuradas, delimitadas; que comprendan que la gente necesita trabajo, un techo, una vivienda, alimentación, espacios dignos, pero también necesita salud mental”.

Volviendo a la cuestión de los impuestos, ¿tienen el mismo problema que se vio en la federación en





relación con las grandes empresas que no estaban pagando sus impuestos, y a través del SAT se mejoró la recaudación para cumplir con las políticas públicas?

—Justamente es a la inversa. Digamos que las empresas grandes traen sus propios criterios de recaudación y de todo lo que implica, pero aquí el problema de la recaudación está en la falta de pago de los servicios de agua. Es un servicio muy barato; a la población le llega su recibo de 200 o 300 pesos, pero se compensa con el pago de la energía eléctrica, que es muy cara, pero aun así no pagan su consumo. Es similar a la resistencia que se generó para el pago de luz. En ocasiones se debe a condiciones económicas, pero la mayoría de los municipios busca la manera de que haya estímulos fiscales mediante la firma de convenios con las grandes empresas, en relación al gas, por ejemplo.

“Ha habido cabildos que han podido recaudar mejor. Se ha elaborado un tabulador mucho más justo, pues las empresas grandes que consumen más agua y más luz pagan más.”

En cuanto a la tarifa eléctrica, Katia menciona que sigue siendo una tarifa cara. “Es un estado caluroso, y casi todas las casas usan minisplits o estos famosos climas de caja que consumen mucha energía eléctrica y eleva los costos en los recibos de las familias de ingresos medios. Desde el congreso del estado se buscan alternativas, respetando desde luego las facultades y las autonomías municipales, de que mejore este modelo de recaudación y que no sean solamente las empresas medianas y grandes las que estén aportando,

porque desde luego que hay una descompensación y se pague lo que deben pagar.”

Tabasco tenía un problema de grupos muy amplios de personas que no estaban pagando la luz ¿eso ya se resolvió?

—Es un problema de muchos años. Fue el presidente de la República el que inició esta lucha de resistencia civil por las altísimas tarifas debido a las condiciones calurosas del estado. A su llegada a la presidencia, se elaboró un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, la famosa tarifa F1, que implicaba un “borrón y cuenta nueva”, si durante 30 o 20 años no se pagó la luz, todo lo que se acumuló se borraba del historial del deudor, pero había que firmar un convenio en donde se comprometían a pagar una tarifa justa en esta nueva etapa, pero aún hay muchas más personas que no pagan. Es un tema muy complejo.





# Otra tradición para festejar: **la rosca de Reyes**

Por Aída Espinosa Torres



Desde el periodo virreinal y hasta nuestros días, cada 6 de enero se conmemora el Día de la Epifanía: la aparición y manifestación de Dios en el mundo. Cuando llegaron tres reyes magos guiados por una estrella para adorarlo. Se le conoce como la Adoración de los Reyes Magos. En ese entonces, la festividad estaba envuelta de tal solemnidad que, además de formar parte del calendario litúrgico, las autoridades civiles acudían también a la celebración religiosa como parte de sus deberes.

Durante el virreinato, la rosca de Reyes no se compartía en las mesas de los criollos y, mucho menos, entre los grupos indígenas o clases populares, ya que preferían al maíz y no al trigo y a la tortilla en vez del pan.

Con el triunfo de la guerra de Independencia de México, en 1821, uno de los países que aprovechó la oportunidad para extenderse e incidir en la sociedad mexicana fue Francia, y uno de esos ámbitos de influencia fue el de la alimentación. La “nueva situación permitía a nuestra gula –señalaba Salvador Novo–, hasta entonces contenida en el pan español, desbordarse hacia los pasteles franceses” y sorprender a nuestros paladares.

En 1880, el diario El Centinela registraba que algunas personas habían adoptado la costumbre europea de “partir el pastel de Reyes que contiene el haba”. En 1886, La Voz de México señalaba que esa costumbre la introdujeron en México los pasteleros franceses y que se había generalizado en el país, para pa-

sar un rato agradable, “que daba ocasión para comerse un bizcocho que, por aparecer como los del Día de Muertos, una sola vez al año, se gusta con placer”.

El mismo diario publicó el 27 de diciembre de 1891 que, después de las posadas, los pasteleros trabajaban arduamente para tener listos el 6 de enero “esos bizcochos en forma de rueda” con su haba escondida llamados gâteaux des rois, costumbre francesa que “se ha aclimatado hace años entre nosotros”.

## El origen

La tradicional de rosca de Reyes tiene sus orígenes a comienzo de la Edad Media (siglo XIV) en países europeos como Francia y España. Tiempo después, la tradición llegó a México durante la conquista.

A partir de ahí se adoptó la costumbre de partir una rosca de pan, que se caracteriza por tener forma circular, cuyo símbolo es el amor eterno de Dios que no tiene principio ni fin.

De acuerdo con la tradición católica, los tres Reyes Magos, Melchor, Gaspar y Baltazar (montados en un camello, un caballo y un elefante) viajaron desde el Oriente hasta Jerusalén guiados por una estrella, para adorar al profeta recién nacido y llevarle: oro, incienso y mirra. Los tres “Reyes del Oriente” encontraron al Niño, quien tenía tres días de nacido, se postraron ante él y le dieron las tres ofrendas. Al día en que finalmente los Reyes Magos conocen al Niño Jesús se le denomina como epifanía, encuentro que simboliza la rosca de Reyes.



## El pastel de Reyes

Francisco Frisard, el dueño de la fonda Frisard, ubicada en Tacubaya, anunciaría por vez primera la venta de un pastel propio del sur de Francia: *gâteau des rois* (pastel de Reyes).

## Simbolismos

Para los creyentes, la forma ovalada de la rosca representa el círculo infinito del amor a Dios. Las frutas secas cristalizadas que adornan el pan simbolizan las joyas incrustadas en las coronas de los Reyes Magos; el muñeco escondido representa al Niño Jesús.

En México se tiene la tradición de que quien encuentra la figura del niño Jesús, el 6 de enero, debe cuidarlo hasta el dos de febrero, cuando se celebra el “Día

de la Candelaria” e invitar los tamales. De acuerdo con la tradición esto genera abundancia y bendiciones para la persona que haya encontrado al niño y cumplido su deber como padrino. En la actualidad, la madrugada del 6 de enero los niños reciben regalos que los reyes les dejan en sus casas en representación de los obsequios que le llevaron al niño Jesús.

A lo largo del tiempo esta tradición se ha modificado poco a poco, y aunque en esencia permanece como la original, el aspecto de la rosca de Reyes ahora es muy diferente al que solía tener.

Por ejemplo, algunos la decoran de forma particular y otros deciden hacerla con pan de diferentes sabores: chocolate, nuez o mantequilla; incluso la rellenan con nata o crema batida.

En otros casos los cambios no parten del gusto, sino de otro tipo de circunstancias, ejemplo de ello es el uso del acitrón como decoración de la rosca.

El acitrón es un dulce tradicional mexicano que se extrae de una cactácea llamada biznaga, y durante mucho tiempo fue una de las principales decoraciones. Sin embargo, debido a que comenzaron a ser sobreexplotadas para su consumo, fueron designadas como especie en riesgo, por lo que ahora está prohibida su comercialización, así como todos los productos que deriven de ella.

Por último, pero no menos importante es lo que nos recuerda Salvador Novo en Antología del pan: “el pan es inseparable de la leche. Si incompatible con el atole, es indispensable con el chocolate o con el café con leche”.



# La sátira de Posada a través del dulce rostro de su *Catrina*

Por Juventina Bahena

A pesar de las cuencas vacías, luce una dentadura completa y bien alineada, como la de una jovencita de sonrisa fresca. Su “rostro” está enmarcado por unos moños que suponemos de colores vivos, pero lo que nos hace sonreír es el enorme y ridículo sombrero adornado de flores y plumas que despierta nuestra simpatía. Es el grabado de La catrina, la calavera que hiciera famoso a Posada, porque antes de saber quién era su creador, la conocimos a ella.



José Guadalupe Posada alcanzó fama mundial con ese grabado, pero fue Diego Rivera quien le dio el nombre, porque su autor la llamó La garbancera y con el paso del tiempo se convirtió en la imagen asociada a la celebración del Día de Muertos.

La ilustración representaba una crítica social a las garbanceras/os, indígenas que dejaron de vender maíz para vender garbanzos, reproduciendo costumbres europeas y renegando de su propia raza, herencia y cultura. Era una crítica a muchos mexicanos pobres, que querían aparentar un estilo de vida que no les correspondía.

Diego Rivera la lanzó a la fama al darle su atuendo característico, con su estola de plumas, al plasmarla en su mural "Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central", donde la calavera aparece con su creador, José Guadalupe Posada, y una versión infantil de Rivera y con Frida Kahlo. Diego la llamó Catrina, haciendo alusión a la alta sociedad afrancesada de aquella época.

Laboró en tres estados e hizo trabajos, cuando menos, en otros cinco. Desde los dieciséis años aprendió los principios, métodos y prácticas del arte litográfico en el taller de Trinidad Pedroso. Fue ahí donde comenzó sus primeras obras. Más tarde experimentaría con planchas de zinc, plomo y acero. También trabajó el grabado en madera para ilustrar cajetillas de cerillos, libros y documentos. Dejó una gran producción de carteles, dibujos y grabados.

Su primer trabajo, en 1871, fue en el periódico El jicote, donde publicó 11 caricaturas; el último es La garbancera, en 1913, obra póstuma y también la más famosa. Como impresor, grabador e ilustrador en imprentas, dejó una vasta obra que consta de miles de volantes que realizó en 70 periódicos, las ilustraciones para los 110 libros de la Biblioteca del Niño Mexicano (impresa en 1900 en Barcelona) y de otra docena de libros.

De acuerdo con un anuncio que apareció en El fandango, en 1892 José Guadalupe Posada ofrecía al público sus trabajos como grabador en metal, madera, toda clase de ilustraciones de libros y periódicos, así como dibujante de litografía.

Posadas era una especie de "fotógrafo" que lo mismo ilustraba acontecimientos de nota roja, de carácter político y social, crímenes, accidentes y hasta pronósticos del fin del mundo; es decir, eran retratos de la sociedad decimonónica, de su vida pública, cotidiana y cultural, sin faltar los de la Revolución Mexicana.

Actualmente se nos presentan sus ilustraciones fuera del contexto temático y mediático. Quien no tiene esa visión del trabajo original, posiblemente solamente juzgue la calidad del grabado, pero no la crítica que encierra.





Era un perspicaz observador de su realidad y del acontecer nacional. A través de sus creaciones representó la devoción religiosa, la sátira política, temas de entretenimiento público o privado, juegos de mesa o carteles culturales en los que se anunciaba una corrida de toros, una pelea de gallos, una función de cine, que hacían circular gran cantidad de impresos en forma de volantes, periódicos, gacetillas, revistas, pequeñas publicaciones ilustradas, recetarios de cocina, cancioneros, cuentos e historias para niños.

Al hacer una reflexión sobre “las técnicas de grabado y los procedimientos gráficos utilizados y las características intrínsecas del trabajo de un grabador de la modernidad de fines del siglo XIX y principios del XX”, Gonzalo Becerra señala que Posada continúa siendo un referente iconográfico que parece inagotable.

Plantea que “solamente puede explicarse por la extraordinaria calidad de su factura, por la frescura de su trazo y la precisa elaboración de sus imágenes, dotadas de un alto grado de iconicidad, no obstante la simplicidad de

la línea, del toque caricaturesco, mordaz o de crítica en los periódicos satíricos de su época, amén de ser hondamente representativos de un imaginario popular todavía vigente”.

Es notable la influencia de Posada en artistas como José Clemente Orozco y Diego Rivera, señala Becerra. Con su trabajo evoca la imagen del mexicano que se ríe de la muerte, que exhibe con humor su pobreza.

Es casi imposible no sonreír ante el cuadro de la calavera de un hombre montando un corcel en huesos, con sombrero y lanza en mano, dejando a su paso calaveras contrahechas, lanzadas por los aires, vociferantes, en medio de ese campo de huesos, con un feroz grito de batalla.

Hay una especie de obsesión por ilustrar calaveras bailando, tocando, de huaraches, sombrero y sarape y con una enorme botella de aguardiente en la mano o vestidas de catrín. Cuando Posada tenía 61 años fue su catrina quien llegó por él un 20 de enero de 1913, en la soledad de su hogar, en la pobreza, olvidado por todos. Pero su legado está más presente que nunca.



# El retorno de los clásicos

Por Luz María Mondragón

Resulta sorprendente que 2 mil 500 años después no ha menguado la influencia de los clásicos, pilares de la filosofía occidental. Siguen vigentes; gozan de un estatus incomparable para dar respuestas a cuestiones de nuestro tiempo.

Los clásicos irrumpen en el debate nacional. Dos relatos descubren que no se diluye el entusiasmo y admiración por ellos, especialmente entre la clase política.

Recientemente el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, exhibió en su cuenta de twitter una fotografía reveladora: él, en mangas de camisa, sentado ante su mesa de trabajo. Una imagen común, nada extraordinaria. Pero lo que imantó la atención fue que se ven dos libros estratégicamente colocados.

Uno es la biografía del célebre emperador romano: "Augustus, first emperor of Rome", de Adrian Goldsworthy. Sin duda un gran personaje de la historia. Quizá el político tabasqueño visualiza a su tocayo como áter ego. Mientras tanto, de golpe, Adán Augusto nos arrastró a un viaje a la antigua Roma.

El otro libro que aparece en la fotografía también es atrayente. Se trata de "La muchacha indecible: mito y misterio de Kore", de Giorgio Agamben y Mónica Ferrando. Esta obra nos sumerge en ámbitos, hasta esotéricos, de la Grecia clásica. La sinopsis que publicita la obra resume: "Se dice que quienes se iniciaban en los misterios de Eleusis, en la Grecia antigua, alcanzaban el conocimiento supremo, y todos los secretos del mundo se revelaban ante ellos...la iluminación que sólo los iniciados conocen..."

Dicen que en política no hay casualidades. ¿Deslizan algún mensaje estas evocaciones greco romanas?



## La inspiración encontrada en un manuscrito de la Grecia clásica

Hace poco el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, envió al Jefe del Ejecutivo Federal el libro “La política”, de Aristóteles, para que el mandatario realice una lectura más pausada y con mayor reflexión sobre el significado de la oligarquía.

En este regalo no falta la dedicatoria: “Presidente, le envío el libro La Política, de Aristóteles. El pueblo somos todos, incluyendo la oposición, las minorías y la diversidad que existe en el país. Sin ser éste un diálogo –y subrayo la palabra diálogo–, cuando menos se ha abierto la comunicación entre usted y yo, gracias a los antiguos griegos”.

El diputado presidente, Santiago Creel Miranda, resaltó la importancia de leer “La Política”: No solo para reflexionar sobre el concepto de oligarquía. El presidente de la República podrá encontrar que pueblo somos todos, si no estamos de acuerdo en algunos temas, eso no quiere decir que seamos enemigos y nos tengamos que descalificar e insultarnos. Un Jefe de Estado mexicano es un Jefe que busca la concordia, no la discordia; que busca la unidad y no la división, apostilló el líder de la Cámara de Diputados.

Creel Miranda dejó claro el significado de oligarquía:

Para Aristóteles es el gobierno de los pocos. Una oligarquía se da cuando solamente un grupo domina el poder en contra del resto. Es decir, cuando un grupo no reconoce a la oposición, a la diversidad que existe en el país, cuando un grupo impone en la Cámara de Diputados un Presupuesto de Egresos de la Federación sin que se le mueva una sola coma; o las iniciativas del presidente. O cuando, desde la mañana, se dicta qué ciudadano es bueno, quién no lo es, qué pueblo es o no bueno. Estamos hablando de alguien que concentra todo el poder o que intenta concentrarlo y tomar todas las decisiones.

## ¿Cuál es el mejor gobierno?

Aristóteles escribió “La Política” entre el 330 y el 323 a.C. Aquí palpitan las ideas primigenias sobre la democracia, la oligarquía, las constituciones, las formas de gobierno, el poder, la corrupción en la administración pública, el ascenso y derrumbe de los regímenes, los derechos políticos, la justicia, la fragilidad o fortaleza de los Estados, la estabilidad de los gobiernos, las crisis de gobernabilidad, el papel relevante de la clase media, el peligro que representan los demagogos, las virtudes que debe tener el gobernante...Un dilatado etcétera en las cuestiones fundamentales de la polis.

Aristóteles reflexionó:

El legislador y el verdadero político no deben ignorar cuál es el mejor régimen. También conocer la Constitución que más se adapta a los Estados.

El orden legal no consiste en tener buenas leyes, sino en obedecerlas. La buena legislación ha de entenderse como la obediencia a las leyes establecidas y la promulgación de leyes buenas que sean acatadas.

Según la opinión común, habría sólo dos formas constitucionales: oligarquía y democracia. Las oligárquicas son las más tensas y despóticas, mientras que las democráticas son las más relajadas y suaves.

La democracia existe cuando los libres y pobres, que son muchos, detentan y ejercen la soberanía. Y la oligarquía, cuando la tienen los ricos, que son pocos.

Hay varias formas de democracia. Por ejemplo, una responde principalmente a la idea de igualdad, atendiendo al principio igualitario. La legislación de ésta hace posible que los pobres no tengan preeminencia sobre los ricos, ni una u otra clase tenga la soberanía, sino que ambas estén en el mismo nivel. La libertad y la igualdad se encuentran en la democracia.

### El demagogo, un peligro para la nación

En otra forma de democracia, el poder supremo corresponde al pueblo y no a la ley. El pueblo y no la ley es el soberano. Esto ocurre cuando los decretos de la asamblea tienen supremacía sobre la ley. Esta situación se produce por obra de los demagogos.

El demagogo no surge en las democracias regidas por la ley. Nace donde las leyes no son soberanas y el pueblo se convierte en un monarca compuesto de muchos miembros, porque los más son soberanos, no individualmente, sino en conjunto.

Como quiera que sea, un pueblo de esta espe-

cie, como si fuese un monarca, trata de gobernar monárquicamente al no sujetarse a la ley y se vuelve despótico. Se convierte en un déspota. Los decretos del pueblo (por encima de la ley) son como los mandatos del tirano.

La consecuencia es que los aduladores alcanzan influencia y posiciones honrosas. Es el caso de los demagogos con pueblos donde no se respeta la supremacía de la ley.

Los demagogos, al referir todos los asuntos al pueblo, son la causa de que los decretos prevalezcan sobre las leyes. Su posición eminente la deben a que, si el pueblo es soberano en todos los asuntos, ellos lo son a su vez de la opinión popular, porque la multitud les obedece.

Los demagogos acostumbran criticar a los magistrados. Argumentan: quien debe juzgar es el pueblo. Y éste acepta de buen grado esto.

Esta democracia no es un gobierno constitucional, porque donde las leyes no gobiernan no hay República. La ley debe ser, en todo, suprema.

### Importancia de la clase media

En todas las naciones hay tres clases: los muy ricos, los muy pobres y los intermedios. El Estado debe contar lo más posible de elementos iguales y semejantes. Esta condición se encuentra sobre todo en la clase media. Un país así será necesariamente el mejor gobernado.

El gobierno fundado en la clase media será el mejor organizado respecto de los elementos naturales que constituyen el Estado. La mejor comunidad política es la administrada por la clase media.

Y como se producen disensos y luchas entre el pueblo y los ricos, si cualquiera de estas facciones llegara a dominar a su contraria, no establecerá un gobierno para todos. Unos constituirían una forma de democracia, otros la oligarquía.

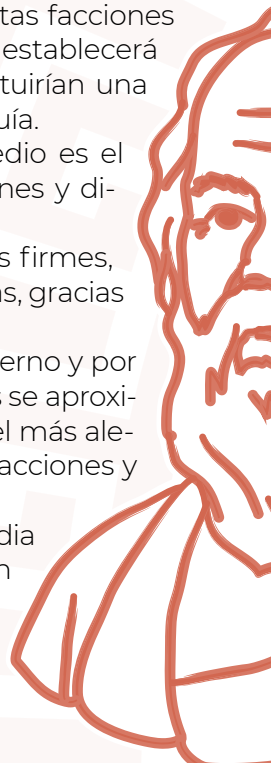
Entonces, el régimen de tipo medio es el mejor porque es el único sin sediciones y disensiones entre los ciudadanos.

También las democracias son más firmes, seguras y duraderas que las oligarquías, gracias a las clases medias.

Resulta claro cuál es el mejor gobierno y por qué. Por fuerza será mejor el que más se aproxime al régimen intermedio; y el peor, el más alejado de él porque es el más libre de facciones y disensiones entre los ciudadanos.

Cuando se debilita a la clase media es fácil la división de todos, y quedan solamente dos bandos: pobres y ricos.

El gobernante, el político, debe ser prudente. La virtud del ciudada-



no y la del estadista no es la misma. La prudencia es la única virtud propia del gobernante.

Existe una autoridad que se ejerce sobre personas de la misma clase y hombres libres. Es la autoridad política. El gobernante debe aprender obedeciendo, como se aprende a ser general: sirviendo a las órdenes de otro y habiendo sido comandante y capitán.

## Es necesario un presidente filósofo: Platón

En "La República", Platón (427-347 a.C.), alumno de Sócrates y maestro de Aristóteles, reflexionó:

El mejor Estado es aquel en que gobiernan los filósofos. A menos que ellos gobiernen, no habrá tregua para los males de los países, ni tampoco para los de la sociedad. No existirá un gobierno perfecto hasta que éstos se ocupen de la política y adquieran autoridad.

El verdadero estadista es el que guía a los ciudadanos a la justicia. Ciertamente es difícil, pero no irrealizable e imposible.

Existirá un gobierno justo siempre que la musa filosófica llegue a ser dueña del Estado. Solamente los verdaderos filósofos pueden ser los mejores gobernantes porque tienen la virtud del conocimiento más elevado, cuya esencia es el bien, la verdad, la razón y la justicia.

Solo tal Estado asegura la justicia. De lo contrario, no cesarán los males de la nación y de los ciu-

dadanos, ni se verá realizado el sistema de gobierno forjado en nuestros ideales. Elegir a los filósofos verdaderos es tener los más perfectos guardianes, los que desempeñen a la perfección el cargo de gobernante, de Jefe de Estado.

¿Quiénes son los filósofos verdaderos? No son los que andan errando, ni los espíritus mezquinos que no hacen jamás un bien a un ciudadano ni a ningún Estado. Son los hombres cuyos hechos y palabras están en la más perfecta consonancia y correspondencia con la virtud (el conocimiento más elevado).

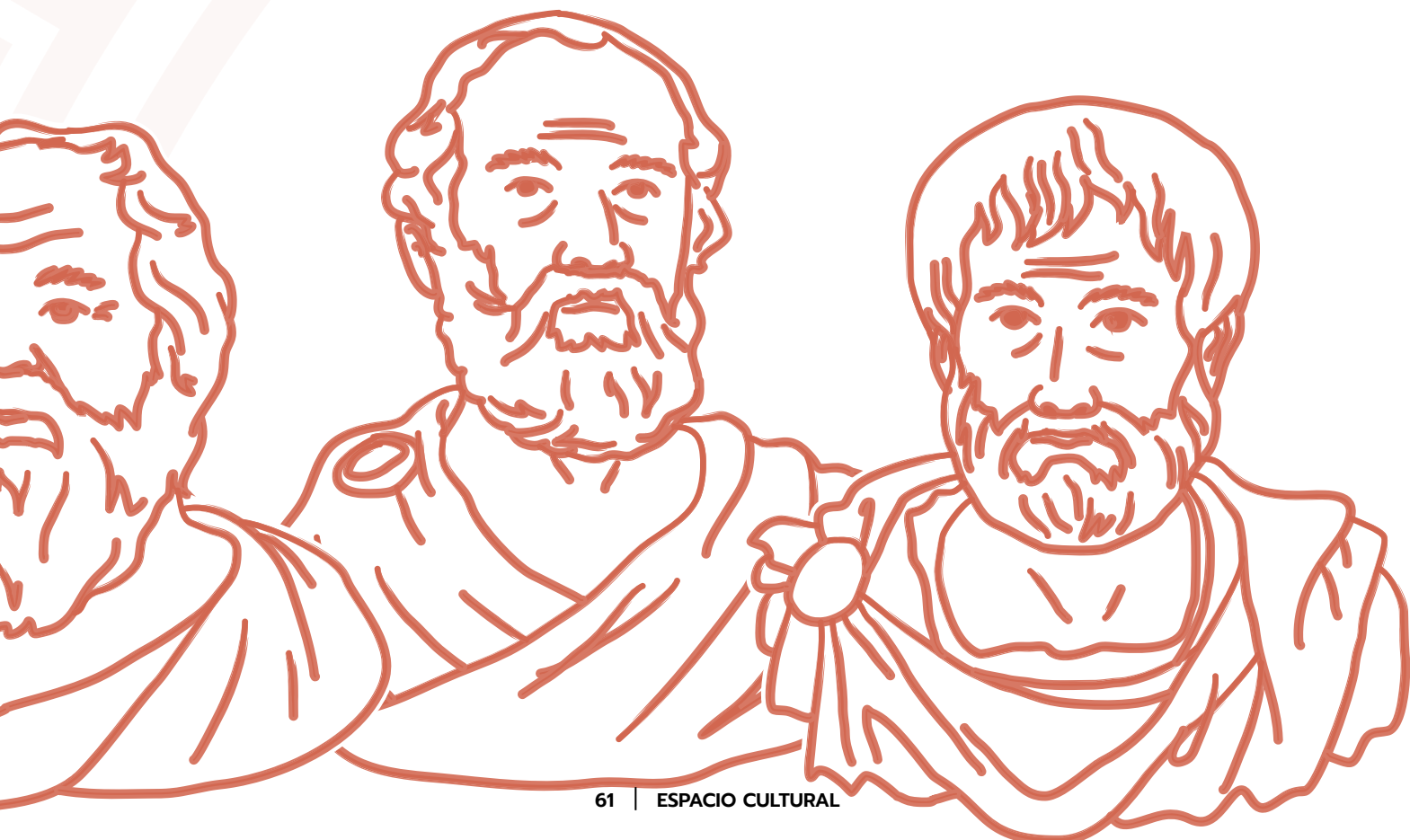
## Los padres filósofos

Tanto Platón como Aristóteles concluyeron que la mejor forma de gobierno es aquella en que gobiernan los mejores, los más virtuosos, los que contribuyen más eficazmente al bien de la polis, para el bienestar y la felicidad de los ciudadanos.

Ambos son considerados los padres de la filosofía occidental. Sus ideas han tenido enorme influencia en la historia de Occidente.

Finalmente, hay que destacar la preponderancia que otorgan a la virtud, siempre ligada a la ética y al respeto de las leyes, para la estabilidad y progreso de la polis. Y a la disciplina de la educación.

La educación y la virtud debieran ser los criterios apropiados de valor en la justa distribución de cargos y honores políticos.



# Mirad cultural

Recomendaciones de libros, música, películas, podcast...

## Nuestra tierra

Por Por Juan Carlos Carrillo Cal y Mayor



Don Reinaldo es dueño de un rancho en una zona árida del norte de México. Es su propiedad, heredada de su padre, donde disfruta ir de cacería con sus hijos y sus nietos, a pesar de que las generaciones han cambiado mucho y sus hijos ven el mundo de un modo distinto a él. Pronto la inseguridad y la violencia que se vive en esa zona del país tocan también a su puerta. El cambio de paradigma viene del principal personaje femenino: Rosa, quien ha trabajado en el rancho desde niña.

Si en *Las niñas bien* (2018) la directora Alejandra Márquez Abella había reflejado de un modo realista a la clase alta mexicana en los años noventa, en *El norte sobre el vacío* se alía con el guionista Gabriel Nuncio para retratar a la clase alta del norte del país. Es una narrativa un tanto episódica, donde resaltan los detalles y los momen-

tos que se sienten muy reales —con muy buenas actuaciones que están en ese tono— y donde el conflicto se va intuyendo gracias a la tensión que se construye con la música de Tomás Barreiro, momentos clave que en edición se subrayan repitiéndose, y algunos elementos simbólicos en la trama: los animales, las armas, los paisajes. Sin embargo, el desenlace, aunque rotundo, no entrega del todo la satisfacción emocional que iba construyendo.

Más cercano al western que al subgénero de cine (o series) de narcos, no opta por la violencia ni por el exceso, sino por la tensión en aumento, lo sugerido por encima de lo obvio. Su temática

es, finalmente, la familia así como la tierra a la que nos sentimos atados y los mitos fundacionales de nuestra identidad: el protagonista se aferra a su propiedad pero también a su modo de entender el mundo que cambia a su alrededor, tanto en lo interno —su familia, sus empleados, que no viven como él lo esperaba— como externamente: los sicarios que le piden dinero bajo amenaza. De lo mejor es el título, tomado del bíblico libro de Job, de construcción un tanto existencialista pero en definitiva trascendente: Él extiende el norte sobre el vacío, cuelga la tierra sobre nada. Ata las aguas en sus nubes, y las nubes no se rompen debajo de ellas.





4 de  
enero,  
**Día del  
periodista**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

